UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES - PONALSAR

Bogotá D.C., 27 MAR 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES

LOTE NO. 1				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42172101	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
46182211	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico	Protector lumbar o férula de espalda

LOTE NO. 2				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42182101	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Estetoscopio y productos relacionados	Estetoscopios electrónicos o accesorios
42201714	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler y de eco	Tensiómetros
42192207	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de centro médico	Productos para transporte de paciente	Camillas para pacientes o accesorios para camillas
46181504	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantas de protección

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de SETENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($72´009.375,20) INCLUIDO IVA, discriminado de la siguiente manera:

El valor para el lote No. 1 es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($7´861.282,80) INCLUIDO IVA, discriminado así:

LOTE NO. 1							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 02-01-01-004-08	SEGEN 000G	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA	10	1	$7´189.301,70	$7´189.301,70
2	Artículos textiles (excepto prendas de vestir) 02-02-01-002-07	SEGEN 000G	ÓRTESIS CINTURÓN DE FUERZA O PROTECTOR DE COLUMNA	10	4	$95.997,30	$383.989,20
	Artículos textiles (excepto prendas de vestir) 02-02-01-002-07	OFPLA 000P	ÓRTESIS CINTURÓN DE FUERZA O PROTECTOR DE COLUMNA	10	3	$95.997,30	$287.991,90
VALOR TOTAL ESTIMADO							$7´861.282,80

El valor para el lote No. 2 es de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($64´148.092,40) INCLUIDO IVA, discriminado así:

LOTE NO. 2							
ITEM	RUBRO Y OCUPACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 02-01-01-004-08	PONALSAR 000PO	ESTETOSCOPIO	10	10	$626.487,40	$6´264.874,00
2	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 02-01-01-004-08	PONALSAR 000PO	TENSIÓMETRO	10	40	$141.098,30	$5´643.932,00
3	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 02-02-01-004-08	PONALSAR 000PO	CAMILLA DE RESCATE	10	10	$2´290.631,00	$22´906.310,00
4	Productos de caucho y plástico 02-02-01-003-06	PONALSAR 000PO	GUANTES DE RESCATE	10	156	$188.031,90	$29´332.976,40
VALOR TOTAL ESTIMADO							$64´148.092,40

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Ítem	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	16/02/2023	220	SEGEN 000G	10	Desfibrilador externo Automático DEA	1	$7´300.000,00	$7´300.000,00
2	16/02/2023	220	SEGEN 000G	10	Órtesis Cinturón de Fuerza o Protector de Columna	4	$100.000,00	$400.000,00
3	16/02/2023	220	OFPLA 000P	10	Órtesis Cinturón de Fuerza o Protector de Columna	3	$100.000,00	$300.000,00
4	16/02/2023	220	PONALSAR 000PO	10	Estetoscopio	10	$630.000,00	$6´300.000,00
5	16/02/2023	220	PONALSAR 000PO	10	Tensiómetro	40	$142.000,00	$5´680.000,00
6	16/02/2023	220	PONALSAR 000PO	10	Camilla de Rescate	10	$2´400.000,00	$24´000.000,00
7	16/02/2023	220	PONALSAR 000PO	10	Guantes de Rescate	156	$200.000,00	$31´200.000,00
Total								$75´180.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación, distribución y/o comercialización de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1465 del 2019, por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos y que la Ley 1751 de 2015, Estatutaria de Salud, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 5° que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, siendo necesario para implementarlo en el área de Archivo General, toda vez que es un centro de trabajo que se encuentra ubicado en una edificación de la Dirección Nacional de Escuelas donde no cuenta con este elemento.

Así mismo, de acuerdo con la disposición del artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del Decreto 1072 de 2015, dispone en el parágrafo 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

En atención al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST para el personal de la Policía Nacional y teniendo en cuenta la priorización del riesgo biomecánico, como uno de los principales peligros en el personal uniformando y no uniformado asociado al levantamiento y manipulación manual de cargas.

La Policía Nacional, Área de Archivo General de la Secretaría General requiere contratar la adquisición de fajas lumbares ergonómicas, con el fin de dotar al personal que dentro de sus funciones diarias debe de realizar el manejo de cargas pesadas al interior de los depósitos documentales, garantizando de esta manera las condiciones adecuadas de seguridad y protección, frente a posibles situaciones que pongan en riesgo su integridad física y así disminuir la posibilidad de enfermedades musculo esqueléticas.

OFICINA DE PLANEACIÓN

En cumplimiento a la Guía para la Gestión Documental "1GD-GU-0006", en atención al numeral "6.4 Programa de saneamiento ambiental, limpieza de documentos y áreas de trabajo, desinfección, desratización y desinfección", se debe responder por la adecuada instalación y custodia de sus archivos y por la apropiada prestación de los servicios archivísticos, para lo cual adoptará las normas de carácter técnico relacionadas con edificios y locales destinados para archivos, así como a los procedimientos de control y demás aspectos que garanticen su funcionalidad y la conservación de sus fondos documentales, ciñéndose a las directrices tomadas de la precitada norma; en ese sentido, en aras de garantizar un ambiente propicio para el desarrollo de aquellas acciones inherentes al cuidado de los archivos, y así contribuir con la conservación preventiva de nuestro patrimonio documental, previniendo que microorganismos, (hongos y bacterias), agentes bióticos (insectos, roedores y aves, entre otros), pueden de forma directa o indirecta, generar deterioro sobre los soportes documentales y la información es importante hacer el control de saneamiento. Adicional a esto, en cumplimiento al numeral "6.4.8 Dotación o elementos de protección para los funcionarios encargados del procedimiento de limpieza o desinfección del archivo", se deberán desarrollar las actividades de organización, intervención y demás acciones afines con el proceso al interior de los archivos de la Policía Nacional, debiendo asegurar la dotación de los siguientes implementos para los funcionarios que custodian, manejan y administran estos acervos documentales en la Institución, así y evitar daños colaterales en la salud de los funcionarios, relacionados con infecciones derivadas de agentes bacterianos, así: Órtesis cinturón de fuerza o protector de columna.

UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES – PONALSAR

Mediante Resolución No. 04428 del 23/12/2022 por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres, y se determinan las funciones de sus dependencias internas", en su Título I, Capítulo Único Objeto y Misión, artículo 2, se establece la misión de la unidad, la cual es una dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía que tiene la misión de desarrollar los procedimientos en el manejo, atención de emergencias y desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

A su vez, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las actividades demandadas por el país, como lo es la atención de emergencias y desastres en todo el territorio nacional, sumado a esto, es una de las entidades más importantes dentro del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se desempeña como integrante del Comité Nacional para el Manejo de Emergencias y Desastres, todo esto en representación de la Policía Nacional de Colombia.

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, involucra un sin número de entidades privadas y públicas, entre ellas la Policía Nacional de Colombia con la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, la cual apoyará los desastres por la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada dentro del territorio nacional, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos y/o de la acción del hombre en forma accidental, así mismo se debe afrontar situaciones de afectaciones de orden público por grupos al margen de la ley, lo que con lleva mayor dificultad en la atención de las diferentes emergencias.

Este hecho demanda que la unidad tenga que adquirir mediante procesos de contratación los equipos médicos necesarios (estetoscopios, tensiómetros, camillas de rescate y guantes de rescate) elementos indispensable para la atención oportuna de todas las misiones que le sean asignadas durante el desarrollo de las emergencias y desastres que pueden llegar a afectar a nuestro país, así mismo, para brindar capacitación al personal de policías, razón por el cual se desprende de este propósito la preparación para la respuesta a dichos incidentes y en donde en estos momentos nos debemos centrar a la compra de elementos de dotación para cubrir las necesidades que requiere el personal rescatistas en los diferentes servicios que desempeña y así cumplir con estrategias misionales encomendadas por la Policía Nacional, toda vez que estos elementos actualmente por las constantes emergencias realizadas a nivel nacional se encuentran en mal estado, por tal razón se requiere adquisición de este tipo de elementos para cubrir esta necesidad y así mantener en alto nuestra imagen institucional.

En virtud de lo anterior, la Policía Nacional - Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, en aras de contribuir y garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes del territorio nacional frente a un acontecimiento de desastre bien sea de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, tiene la necesidad de adquirir equipos médicos, para así realizar una atención oportuna a habitantes que en un momento de siniestralidad dada, requerirán la atención eficaz e inmediata, garantizando con ello su derecho constitucional a la vida en cualquier emergencia.

Verificado el Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" se puede evidenciar que los bienes objeto adquirir en el presente proceso, no son objeto de recorte o ahorro por parte del Gobierno Nacional, asimismo, se puede indicar que la adquisición de los bienes no generan un gasto suntuoso, sino que hace parte de las necesidades esenciales de dotación al personal de la Policía Nacional, para la uniformidad en la prestación del servicio de policía.

Se realizó solicitud de información de existencia de necesidades en acuerdos marcos de precios el día 26/01/2023 mediante oficio No. GS-2023-001583-DISEC a Colombia Compra Eficiente, creando el caso en el link https://www.colombiacompra.gov.co/soporte, anexando la descripción de los ítems y especificaciones técnicas de los elementos, recibiendo confirmación de la creación del caso al correo electrónico jesep.ponalsar@policia.gov.co con número 0860914.

Se recibe respuesta de Colombia Compra Eficiente del caso registrado con número 0860914, el día 26/01/2023 del correo electrónico soporte@secop.gov.co, donde informan que es deber de la entidad compradora validar el contenido de los catálogos disponibles en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, con el fin de verificar cuál de los acuerdos marco de precios vigentes cubre las necesidades de la entidad.

"(...)

[GLPI #0860914] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

De: Soporte <soporte@secop.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 05:05 p. m.
Para: JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Asunto: [GLPI #0860914] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Estimado Sr.(a) WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA

Su solicitud sobre Solicitud o duda TVEC registrado con el número 0860914 a su nombre, ha sido resuelto por Erika Patricia Castro Avendaño , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-01-26 17:05
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo

En atención a su solicitud reportada a la mesa de servicio de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), nos permitimos informarle, es deber de la entidad compradora validar el contenido de los catálogos disponibles en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual para verificar cual de los acuerdos marco de precios vigentes cubre las necesidades de la entidad.

Para ver los artículos y/o servicios que están disponibles, usted puede ingresar en el portal web www.colombiacompra.gov.com.co -Tienda virtual en la opción -¿Que puede comprar? filtre la búsqueda por categoría o productos, también puede utilizar palabras clave. Se mostrará la información de los acuerdos marco disponibles y a través de los cuales la entidad puede comprar. Para validar el detalle del catálogo ingrese a los documentos del Acuerdo Marco y revise si está disponible el producto o servicio que desea adquirir. Para validar las especificaciones le sugerimos consultar también las fichas técnicas.

Gracias por contactarnos, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

(...)" pantallazo tomado del correo electrónico

Así mismo se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios, que contemple la adquisición de estos elementos objeto del presente proceso con las especificaciones técnicas requeridas.



La adquisición de estos elementos se requiere para el mes de mayo de 2023.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Realizada una revisión de los contratos celebrados por la entidad en las últimas (3) vigencias 2020, 2021 y 2022 se logró establecer que se realizaron contratos iguales y similares a los del presente estudio previo, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS COMPOMÉDICA SAS	80-2-10076-20 27/11/2020	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	PN DINAE MIC 085 2020	Sin novedad	Sin novedad
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA – DEGUN L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	28-2-10024-21 26/10/2021	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS DE EMERGENCIA Y EQUIPO DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO PORTATIL CARDIACO EXTERNO (DEA) QUE INCLUYE SUS ACCESORIOS Y CAPACITACION DE USO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	PN DEGUN MIC 019 2021	Sin novedad	Sin novedad
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S.	06-2-10187-22 04/11/2022	ADQUISICIÓN EQUIPO MÉDICO PARA UNIDADES POLICIALES	PN DIRAF MIC 255 2022	Sin novedad	Sin novedad

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", los cuales se verificarán como "CUMPLE# o "NO CUMPLE".

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente, está descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", la cual se verificará como "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica presentada por el oferente en la plataforma SECOP II.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros

b) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
c) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
f) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
h) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
k) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
l) Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» –, dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64G No. 90 A -- 04 Barrio Álamos Bogotá D.C., teléfono: 5159000 Ext. 20183 - 20192, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.

Nota: para la entrega de los elementos al Almacén de Intendencia, se realizará por medio de un funcionario perteneciente a la empresa contratista para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin se verifiquen todas las condiciones técnicas de los elementos y a su vez la documentación requerida, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que para la revisión de los documentos requeridos para recepción de los elementos debe ser verificada inicialmente por el supervisor de la aceptación de la oferta, quien posteriormente realizará los trámites ante el Almacén de Intendencia.

Teniendo en cuenta lo anterior el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución de la aceptación de la oferta se efectuará de forma total por lote completo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Se realizará un (01) sólo pago contra entrega por lote completo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

5.5. SUPERVISOR

El supervisor de la aceptación de la oferta de los lotes No. 1 y 2 será el Comandante de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres - PONALSAR, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Subdirector Logístico y Financiero, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la Aceptación de la Oferta de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, debiendo entregar un informe de supervisión mensual y contra entrega de los elementos, informes que deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.

Email: jesep.ponalsar@policia.gov.co, teléfono 5159000 EXT 9721.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No Aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No Aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma total, conforme lo establecido en la plataforma del SECOP II y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, por la modalidad de mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo "**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**" se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo **"ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO"**.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la entidad de las ultimas (3) vigencias 2020, 2021 y 2022, así:

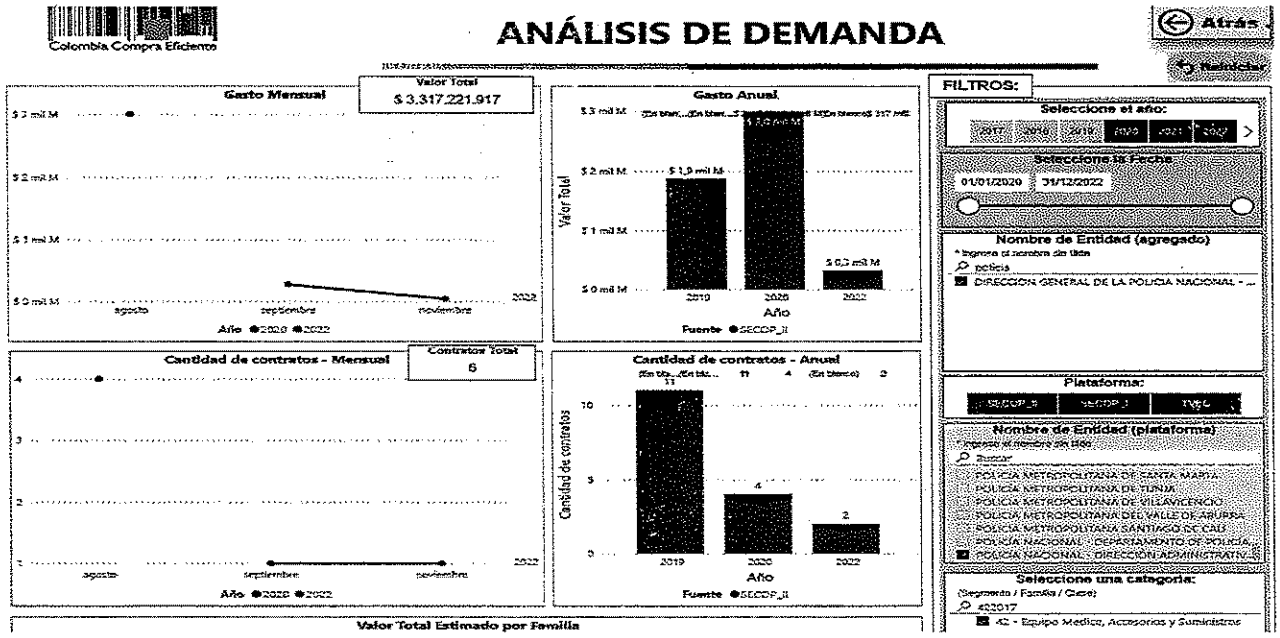
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTIA	MÍNIMA CUANTIA	MÍNIMA CUANTIA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	80-2-10076-20 ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	28-2-10024-21 ADQUISICION DE CAMILLAS DE EMERGENCIA Y EQUIPO DESFIBRILADOR AUTOMATICO PORTATIL CARDIACO EXTERNO (DEA) QUE INCLUYE SUS ACCESORIOS Y CAPACITACION DE USO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	06-2-10187-22 ADQUISICIÓN EQUIPO MÉDICO PARA UNIDADES POLICIALES
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$7´380.000,00	$13´460.720,00	$40´906,800,00
FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	La Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas (DINAE) realizará un solo pago por el valor total del contrato, contra entrega en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega del bien y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.	Los pagos se realizarán de manera total, una vez instalados y entregados los bienes objeto del proceso, en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos	Se realizará un (01) sólo pago contra entrega, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	10	10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	• INCAV COLOMBIA • COMPOMEDICA SAS • TECNICA ELECTROMEDICA S.A. • IMCOLMEDICA	• LV INGENIERIA Y SOLUCIONES • Raphael Group Colombia SAS • COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	• TECNICA ELECTROMEDICA S.A • INCOLMEDICA S.A. • HOSPIMEDICOS • INCOLMEDICA S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La entrega del desfibrilador externo automático – DEA, objeto de la presente aceptación de oferta, se efectuará en el almacén de intendencia de la Dirección Nacional de Escuelas, ubicada en la transversal 33 No. 47ª-35 Sur, Barrio Fátima – Bogotá, debidamente embalado y protegido.	Para la entrega de los equipos será en las instalaciones del Departamento de Policía Guainía ubicado en la calle 26 14-75 Barrio Cinco de Diciembre o en el almacén de intendencia ubicado carrera 5 N° 14-54 Zona Indígena Inírida - Guainía, previas coordinaciones y aprobación por parte del supervisor del contrato.	La entrega de los elementos se realizará en el almacén de intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64G No. 90 A – 04 Barrio Álamos, teléfono: 5159000 Ext. 20183 - 20192. Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
	2020	2021	2022
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS BIENES	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS BIENES	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS BIENES
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la aceptación de la oferta, por parte del contratista en la en la plataforma SECOP II.	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario a partir de la entrega de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	El plazo de ejecución será de cien (100) días calendario, previa aprobación de la garantía única.
NÚMERO DE PROCESO	PN DINAE MIC 085 2020	PN DEGUN MIC 019	PN DIRAF MIC 255 2022

*Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

De acuerdo a las gráficas del análisis de la demanda, se puede establecer que el comportamiento para el presente estudio previo cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES" el mayor gasto anual fue en la vigencia 2020, es de resaltar que durante las vigencias 2020,2021 y 2022 se celebraron un total de 6 contratos relacionados con este objeto contractual.



Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Una vez verificado en el sector comercial existen empresas fabricantes o comercializadoras de estos elementos de emergencia en el país, ya que diferentes instituciones los requieren con el fin de dotar al personal que conforman las diferentes brigadas de emergencias.

DIRECTORIO DE SECOP II

El 10 de abril de 2023 se realizó la consulta mediante la plataforma Secop II, link https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index obteniendo los siguientes resultados:

Dentro del Segmento: Equipo Médico, Accesorios y Suministros, Familia: Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, Clase: Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia, Producto: Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 54 empresas bajo el código UNSPSC 42172101.

Dentro del Segmento: Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad Familia: Seguridad y protección personal, Clase: Equipo de apoyo ergonómico, Producto: Protector lumbar o férula de espalda, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 57 empresas bajo el código UNSPSC 46182211.

Dentro del Segmento: Equipo Médico, Accesorios y Suministros, Familia: Productos de examen y control del paciente, Clase: Estetoscopio y productos relacionados, Producto: Estetoscopios electrónicos o accesorios, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 31 empresas bajo el código UNSPSC 42182101.

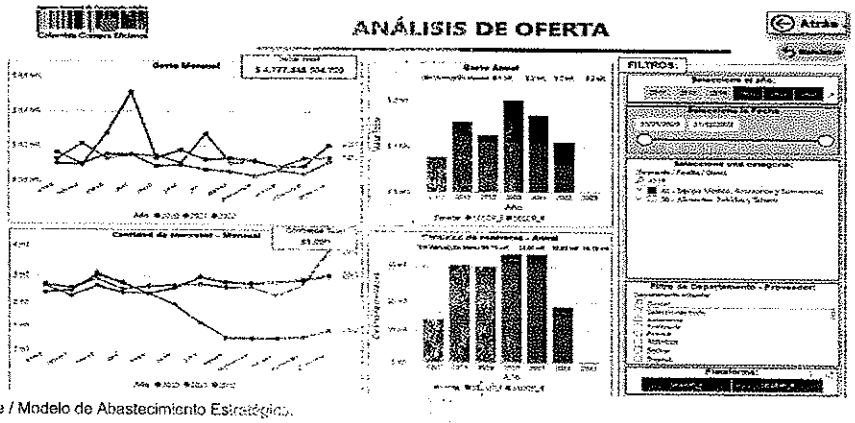
Dentro del Segmento: Equipo Médico, Accesorios y Suministros, Familia: Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, Clase: Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler y de eco, Producto: Tensiómetros, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 35 empresas bajo el código UNSPSC 42201714

Dentro del Segmento: Equipo Médico, Accesorios y Suministros, Familia: Productos de centro médico, Clase: Productos para transporte de paciente, Producto: Camillas para pacientes o accesorios para camillas, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 69 empresas bajo el código UNSPSC 42192207.

Dentro del Segmento: Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad Familia: Seguridad y protección personal, Clase: Ropa de seguridad, Producto: Guantes de protección, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 235 empresas bajo el código UNSPSC 46181504.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se puede establecer que el comportamiento para el presente estudio previo, el mayor gasto anual fue en la vigencia 2020, así:



Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

De acuerdo a las gráficas del análisis de la oferta, se puede establecer que con referencia a los códigos UNSPSC que establece el segmento, familia y clase con referencia a la "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES" el comportamiento mayor del gasto anual fue para el año 2020, es de resaltar que durante las vigencias 2020,2021 y 2022 se celebraron un total de 84.099 contratos relacionados con este objeto contractual.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación, distribución y/o comercialización de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos tales como: devolución, empaques, pólizas serán asumidos por el adjudicatario de la aceptación de la oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos iguales o similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados, suscritos en las últimas tres (3) vigencias (2020, 2021 y 2022), donde se encontró la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INCAV COLOMBIA SAS	ADQUIRIR DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) CON GABINETE Y DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS ÁREAS DEL INS	INS-SMC-024-2020 2/12/2020	INS-SMC-024-2020	$19'200.000,00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD INFARMED SAS	DESFIBRILADORES	SNS-MC-16-2021 15/12/2021	SNS-MC-16-2021	$36'400.000,00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. TÉCNICA ELECTRO MÉDICA S.A.	COMPRA DE CAMILLAS DE TRANSPORTE PARA DOTAR LA NUEVA ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	135-2022 23/12/2022	135-2022	$364'923.020,00

Nota: dentro del análisis efectuado a los contratos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no se tiene en cuenta los precios de referencia, puesto que difieren en los ítems, sitios de ubicación, cantidad de bienes y especificaciones técnicas en relación con las contempladas en el presente estudio previo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relaciona el valor unitario de la última contratación adelantada por la Dirección Administrativa y Financiera actualmente Dirección Logística y Financiera, así:

ITEM	UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 13,28%
1	POLICIA NACIONAL LAS ELETROMEDICINA S.A.S	06-2-10187-22 04/11/2022	ADQUISICIÓN EQUIPO MÉDICO PARA UNIDADES POLICIALES	$6'777.400,00	$7'677.438,72

Dentro del análisis efectuado a los contratos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), no se tendrá en cuenta los precios históricos toda vez que difieren en sus especificaciones técnicas al del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

De acuerdo al tipo de bien a contratar "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES", se encuentra en las páginas web las siguientes empresas que están en capacidad de suministrar estos elementos cumpliendo con las condiciones técnicas del presente estudio previo, así:

- https://www.tecnicaelectromedica.com
- https://www.iminstruments.com.co
- licitaciones@hospitecnica.com.co
- https://laselectromedicina.com/

Si bien es cierto, se encuentran varias empresas que ofrecen este tipo de elementos por catálogo, y se evidencia el precio en pesos, dólares y euros, no se evidencia el tiempo de garantía solicitada por la entidad, ni demás especificaciones técnicas, motivo por el cual no se puede establecer un precio de consulta ya que no se determina todas las condiciones exigidas por la unidad en el presente estudio previo.

Así mismo, verificados los Acuerdos Marco de Precios en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, no cuenta en el momento con este tipo de elementos con las condiciones técnicas exigidas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones mediante la plataforma del SECOP II, con (CO1.BDOS.3851576) PN DIRAF PONALSAR 001 2023 publicada el día 26 de enero de 2023, evidenciándose 276 empresas habilitadas, interesadas seis (06) empresas y se presentaron tres (3) cotizaciones de las empresas HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S., HOSPITECNICA S.A.S. e IMPLESEG S.A.S., dedicadas a la fabricación, venta, comercialización y distribución de este tipo de bienes, obteniéndose la siguiente información:

		LOTE "0 1"			
ITEM	DESCRIPCIÓN	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	HOSPITECNICA S.A.S.	IMPLESEG S.A.S.	MENOR VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA	$7'189.301,70	$7'573.000,00	$10'290.406,00	$7'189.301,70
2	ÓRTESIS CINTURÓN DE FUERZA O PROTECTOR DE COLUMNA	$95.997,30	NO COTIZÓ	$164.696,00	$95.997,30

LOTE NO. 2					
ITEM	DESCRIPCIÓN	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	HOSPITECNICA S.A.S.	IMPLESEG S.A.S.	MENOR VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ESTETOSCOPIO	$626.487,40	NO COTIZÓ	$1'009.001,00	$626.487,40
2	TENSIÓMETRO	$141.098,30	NO COTIZÓ	$427.091,00	$141.098,30
3	CAMILLA DE RESCATE	$2'788.390,00	NO COTIZÓ	$2'290.631,00	$2'290.631,00
4	GUANTES DE RESCATE	$188.031,90	NO COTIZÓ	$183.141,00	$188.031,90

Nota 1: Con el fin de verificar los valores cotizados de la empresa HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S., mediante mensaje de referencia CO1.MSG.4497122 de fecha 03/02/2023 se solicitó del ítem TENSIÓMETRO, aclarar si presentan la capacidad de cotizar este elemento por cuarenta (40) unidades, discriminando valor unitario, valor IVA, valor total, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

La empresa HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S., a través de mensaje de referencia CO1.MSG.4497863 de fecha 03/02/2023 confirma el envío de cotización por cuarenta (40) unidades del ítem TENSIÓMETRO conforme a las condiciones técnicas mínimas solicitadas por la entidad.

Nota 2: Que mediante mensaje de referencia CO1.MSG.4496456 de fecha 03/02/2023 se solicitó a la empresa IMPLESEG S.A.S., realizar aclaración a la cotización presentada discriminando el valor unitario, valor iva y el valor total de los elementos cotizados. Así mismo, se solicitó aclarar si presentan la capacidad de suministrar y cotizar los ítems CAMILLAS DE RESCATE por un total de doce (12) unidades y el ítem GUANTES DE RESCATE por un total de ciento cincuenta (150) unidades, elementos que deben cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en la cotización.

A través de mensaje de referencia CO1.MSG.4497885 de fecha 03/02/2023 la empresa IMPLESEG S.A.S., envía documento No. 049888 discriminando el valor unitario, valor IVA y el valor total de los elementos cotizados, así mismo realiza la cotización de los ítems CAMILLAS DE RESCATE por doce (12) unidades y GUANTES DE RESCATE por ciento cincuenta (150) unidades.

Nota 3: El valor de la cotización para el ítem GUANTES DE RESCATE realizado por la empresa IMPLESEG S.A.S., no se tendrá en cuenta toda vez que al verificar las características aportadas por el oferente las condiciones técnicas difieren a las de la solicitud de la cotización.

Nota 4: Que mediante mensaje de referencia CO1.MSG.4514256 de fecha 13/02/2023 se solicitó a la empresa IMPLESEG S.A.S., realizar aclaración si los valores cotizados de los ítems en la solicitud de cotización cuentan con IVA incluido como se solicitó.

A través de mensaje de referencia CO1.MSG.4519322 de fecha 15/02/2023 la empresa IMPLESEG S.A.S., envía documento No. 049888 de cotización con los valores IVA unitarios incluido.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE NO. 1							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOS SECOP	PRECIO DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
1	DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTIZADOS DEA	1	N/A	N/A	N/A	$7´189.301,70	$7´189.301,70
2	ÓRTESIS CINTURÓN DE FUERZA O PROTECTOR DE COLUMNA	7	N/A	N/A	N/A	$95.997,30	$671.981,10

LOTE NO. 2							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOS SECOP	PRECIO DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
1	ESTETOSCOPIO	10	N/A	N/A	N/A	$626.487,40	$6´264.874,00
2	TENSIÓMETRO	40	N/A	N/A	N/A	$141.098,30	$5´643.932,00
3	CAMILLA DE RESCATE	10	N/A	N/A	N/A	$2´290.631,00	$22´906.310,00
4	GUANTES DE RESCATE	156	N/A	N/A	N/A	$188.031,90	$29´332.976,40

Nota: dentro del análisis efectuado no se tiene en cuenta los precios de Secop, catálogo e histórico proyectado, puesto que difieren en los ítems, sitios de ubicación, cantidad de bienes y especificaciones técnicas en relación con las contempladas en el presente estudio previo. Por lo tanto, se toman los precios del mercado teniendo en cuenta los menores valores cotizados, que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de SETENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($72´009.375,20) INCLUIDO IVA, disgregado de la siguiente manera:

El valor para el lote No. 1 es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($7´861.282,80) INCLUIDO IVA, discriminado así:

LOTE NO. 1							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 02-01-01-004-08	SEGEN 000G	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA	10	1	$7´189.301,70	$7´189.301,70
2	Artículos textiles (excepto prendas de vestir) 02-02-01-002-07	SEGEN 000G	ÓRTESIS CINTURÓN DE FUERZA O PROTECTOR DE COLUMNA	10	4	$95.997,30	$383.989,20
	Artículos textiles (excepto prendas de vestir) 02-02-01-002-07	OFPLA 000P	ÓRTESIS CINTURÓN DE FUERZA O PROTECTOR DE COLUMNA	10	3	$95.997,30	$287.991,90
VALOR TOTAL ESTIMADO							$7´861.282,80

El valor para el lote No. 2 es de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($64´148.092,40) INCLUIDO IVA, discriminado así:

LOTE NO. 2							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 02-01-01-004-08	PONALSAR 000PO	ESTETOSCOPIO	10	10	$626.487,40	$6´264.874,00
2	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 02-01-01-004-08	PONALSAR 000PO	TENSIÓMETRO	10	40	$141.098,30	$5´643.932,00
3	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 02-02-01-004-08	PONALSAR 000PO	CAMILLA DE RESCATE	10	10	$2´290.631,00	$22´906.310,00
4	Productos de caucho y plástico 02-02-01-003-06	PONALSAR 000PO	GUANTES DE RESCATE	10	156	$188.031,90	$29´332.976,40
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$64´148.092,40**

Intendente Jefe **WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA**
Responsable Estudios Previos - PONALSAR

Mayor **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR

Documentos anexos al estudio previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES"**

Aplica	Anexos
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la Policía Nacional
☐	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
■	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
■	Compromiso anticorrupción
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa
■	Carta de presentación de la propuesta

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Concepto ambiental No. 145/DILOF-PLANE del 22/02/2023
- Solicitud de cotización mediante comunicado oficial No. GS-2023-001584-DISEC del 26/01/2023
- Cotizaciones
- Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 220 del 16/02/2023
- Comunicación oficial No. GS-2023-003262-DISEC del 22/02/2023, designación funcionarios Comité Evaluador.
- Solicitud información existencia de necesidades en acuerdos marcos de precio mediante comunicado oficial No. GS-2023-001583-DISEC del 26/01/2023.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Consecutivo No: 145/ DILOF- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención al correo enviado por el Grupo de Ponalasar 15/02/2023, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES", de manera atenta informo que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimiento mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Atentamente,

Capitán **YULI GÓMEZ TOVAR**
Analista de Planeación

Elaborado por: CT. Yuli Gómez Tovar
Fecha elaboración: 22/02/2023
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9310
diraf.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS
Y DESASTRES PONALSAR

Nro. GS-2023 - / DISEC – PONALSAR – 3.1

Bogotá D.C., 26 de enero de 2023

Señor (es)
Oferentes
Ciudad

Asunto: solicitud cotización

Comedidamente me permito solicitar a ustedes su amable colaboración, en el sentido de realizar la cotización para la contratación que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES", de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta** y **consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se solicita que no sea inferior a 120 días calendario a partir de la fecha de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 adjunto	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, previa aprobación de la garantía única. De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el **Anexo No. 1** "Especificaciones Técnicas Mínimas". **Nota 1**: los elementos relacionados serán verificados según lo establecido en el **Anexo No. 1** "Especificaciones Técnicas Mínimas". **Nota 2:** para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 3**: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Fiel copia del original

		Se realizará un (01) sólo pago contra entrega, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Ver anexo No. 2 adjunto
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver anexo No. 3 adjunto
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será el establecido en la plataforma del Secop II. La cotización debe ser cargada en la página de Colombia Compra Eficiente.	

Nota: Con la presentación de la cotización el oferente acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas para la Policía Nacional, la cotización deberá discriminar valor unitario, valor IVA, valor total.

Atentamente,

Intendente Jefe **WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA**
Responsable Logístico Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

Calle 17 65B – 95, edificio Soluzona
Teléfono 5159000 Ext 9721
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Copia del original firmado por: cardozo

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
LOTE NO. 1			
ÍTEM	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO – DEA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El desfibrilador portátil externo automático, con ECG integrado de 1 canal y memoria interna extraíble de grabación de todos los parámetros de desfibrilación y audio del entorno, modo de servicio asíncrono, no requiere selección de energía, todas las unidades funcionales y elementos de mandos se basan en los siguientes principios: • Disposición clara de las unidades funcionales. • Reducción de las funciones al mínimo necesario. • Guía del usuario intuitivo y lógico. • Elementos de mandos claros y autoaplicativos. • Diseño ergonómico **Tipo:** desfibrador totalmente automático **Forma de Onda**: exponencial truncado bifásica impedancia compensada **Energía:** Adulto 150 Joules- Pediátricos 50 Joules (Nominal en una carga de 50 Ohm) **Tiempo de Carga**: DBP-2800: Menos de 6 segundos (Típico con batería nueva a 25° C) **Indicaciones de voz:** guía del usuario de indicaciones de voz extensivas a través de la operación de la unidad CPR. El equipo debe tener instrucciones de voz en español, que indique los pasos a seguir para realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP). **Marcapasos CPR:** metrónomo **Controles:** botón de Encendido/Apagado Iluminado. **Indicadores**: Verificar paletas. No tocar al paciente, analizar, armado para choque, Indicador LED en estado AED **Análisis del paciente**: evalúa automáticamente la impedancia del paciente para un contacto adecuado de los cojines. Monitorea la calidad de la señal y analiza el ECG del paciente para ritmos de choque y sin choque. **Sensibilidad/Especificidad**: cumple con las especificaciones AAMI-DF-39 y recomendaciones AHA. **Paquete de Batería**: energía 15V, 2800 mAh. Capacidad 300 choques o 16 horas de operación continúa. Vida en espera 7 años. Tipo: Desechable de Litio/ Dióxido de manganeso, reciclable, no recargable. **Auto Pruebas:** automática: Pruebas de circuito automático diarias, semanales, mensuales y trimestrales. **Inserción de batería**: prueba de Integridad del sistema de inserción de la batería. **Presencia de cojines**: paletas pre conectadas probadas diariamente. **Iniciado por el usuario**: la prueba del sistema del paquete de baterías y de la unidad también puede ser iniciada por el usuario. **Indicación del estado**: indicación visual y audible del estado de la unidad **Físico:** tamaño (22*30*7 cm), peso 4.4 lbs (2.0 kg) **Registro del evento interno**: se registran los parámetros de segmentos ECG críticos y eventos de rescate y se pueden descargar a una tarjeta de datos removible. **Revisión de evento basado en una PC**: ECG con una pantalla de etiqueta de evento, y reproducción de audio cuando esté disponible. **Almacenamiento Removible**: hasta 12 horas de almacenamiento ECG y datos de eventos (sin opción de audio) o hasta 2 horas de audio, ECG y almacenamiento de eventos (opción de audio) en una tarjeta de datos removible. La longitud real de almacenamiento depende de la capacidad de la tarjeta. **Temperatura:** de operación 0 a 50° C (32 a 122° F) En espera (con batería instalada): 0 a 50° C (32 a 122° F) **Humedad Relativa**: operación / En espera: 5%-95% (sin condensación) **Altitud:** -500 a 15000 pies (-150 a 4500 m) conforme a MIL-STD-810F 500.4 Procedimiento II **Vibración:** a tierra (MIL-STD-810F 514.5 Categoria 20). Helicóptero (RTCA/DO-160D, Sección 8.8.2, Categoría R, Zona 2, Curva G). Aeronave de reacción (RTCA/DO 160D, Sección 8, Categoría H, Zona 2, Curvas B & R **Tolerancia de abuso de caída/choque**: MIL-STD-810F 516.5 Procedimiento IV(1 metro, cualquier borde, esquina o superficie, en modelo en espera). **Resistencia de sellado/al agua**: IEC60529 clase IP54; Prueba de Salpicadura, Protegido contra Polvo (Paquete de Batería Instalado) **ESD:** EN 61000-4-2:2009 (abierto al aire hasta 15kVo contacto directo hasta 8kV) **EMC (Emisión):** EN 60601-1-2:2001 + A1:2006, límites. EN 55011:1998+A1:1999 A2:2002 Grupo 1 nivel B,		

Documento firmado digitalmente por Jonathan Cardozo

244029036

	método **EMC (Inmunidad):** EN 60601-2-4:2003, límites. EN 61000-4-3:2002 Nivel 3 (10 V/m), método. **Garantía:** • Desfibriladores: 8 años • Baterías: 4 años **Accesorios:** • Dos (2) pares Electrodos adultos • Dos (2) pares Electrodos pediátricos.		
ÍTEM	**ORTESIS CINTURÓN DE FUERZA O PROTECTOR DE COLUMNA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	El cinturón de fuerza o protector de columna debe proporcionar un soporte en la parte baja de la espalda y en el abdomen, permitiendo libertad de movimientos y la máxima comodidad gracias a su forma anatómica, elásticos ajustables que den alineación a la columna lumbar. La Faja lumbar debe tener soporte lumbar y abdominal rígido, fabricado en tela transpirable de alta impermeabilidad y acolchado reforzado en la zona lumbar, con ajuste en sistema de cierre tipo krik en velcro con contacto de alto agarre para mayor presión en la zona abdominal, soportes laterales de fácil ajuste. • Incorpora cierre con velcro, así como tensor de ajuste también con velcro, de esta forma ofrece mayor sujeción y movilidad. • Diseño anatómico con laminados acolchados • Color negro • Talla única • Debe brindar comodidad y ergonomía. • Deber ser lavable y transpirable.		

LOTE NO. 2			
ÍTEM	**ESTETOSCOPIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Tubos auriculares**: En acero inoxidable o aluminio **Campana:** En acero inoxidable o aluminio **Manguera:** En PVC **Olivas:** Cuatro (04) juegos de olivas suaves en goma libre de látex, lavables **Material de Diafragma:** Policarbonato y/o PVC **Tipo de Diafragma:** Liso **Diámetro de Campana:** Mínimo 20,3 mm (0,8"), máximo 38 mm (1,5") **Longitud de Tubo:** Mínimo 559 mm (22"), máximo 570 mm (22,5") **Longitud Total:** Mínimo 710 mm (28"), máximo 813 mm (32") **Rango de Frecuencia:** Mínimo 20 HZ, máximo 1000 HZ **Garantía:** Mínimo cinco (05) años  **IMAGEN DE REFERENCIA**		

Fiel copia del original Wilson Cardozo

ÍTEM	TENSIOMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**Pantalla:** LCD digital **Medición Presión sistólica:** Mínimo 60 mmHg, máximo 300 mmHg **Medición presión diastólica**: Mínimo 30 mmHg, máximo 200 mmHg **Precisión de la presión**: ±3mmHg **Medición frecuencia cardiaca o pulsaciones:** 30 a 200 latidos / minuto **Precisión de pulso:** ±5%ppm **Largo del brazalete:** Para Circunferencia del brazo desde 22 cm a 45 cm **Método de inflación Bomba:** Accionada **Método de desinflado:** Válvula automática de liberación de aire **Apagado:** Automático **Indicador:** Carga baja **Fuente de alimentación:** Adaptador AC 110 v y/o baterías **Peso neto unidad:** Mínimo 260 gr, máximo 300 gr **Capacidad de memoria:** Mínimo 200 memorias **Temperatura de operación:** De 5 a 40°C **Humedad de almacenamiento operación y transporte:** 15 - 93 % RH sin condensación  **IMAGEN DE REFERENCIA**		

ÍTEM	CAMILLA DE RESCATE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**Dimensiones:** Mínimo 40 cm x 182 cm x 5.5 cm, máximo 40 cm x 182 cm x 6 cm **Grosor:** Mínimo 5.5 cm, máximo 6 cm **Material:** Fibra de policarbonato de alta resistencia, sin látex **Color:** Amarillo **Peso:** Mínimo 5.5 kilogramos, máximo 6.5 kilogramos **Resistencia:** Mínimo 240 Kg, máximo 1.100 Kg **Longitud de los orificios de agarre:** Mínimo 5,10 pulgadas, Máximo 5,25 pulgadas **Cantidad de orificios de agarre:** Mínimo12 orificios, máximo 14 orificios **Cantidad de orificios para ajuste pediátrico:** Mínimo 10 orificios, máximo 12 orificios **Ancho de los orificios:** Mínimo 2 pulgadas, máximo 2.5 pulgadas **Accesorios:** Debe incluir inmovilizadores cefálicos ajustables con sistema de seguros en plástico de alta resistencia y arnés con velcro o sistema de anclaje resistente **Debe cumplir con normas**: CE, Norma EN 1865 Standard, Registro 510(K) K790884, ISO 13485. **Características:** Compatible con RMN (Resonancia magnética nuclear) Radiolúcida para radiografías claras de columna Diseño curvado para fácil uso o mantenimiento Agujeros para correas con paciente pediátricos y adultos Pines de carbono para maximizar resistencia Capacidad de flotabilidad mínima de 75 kg Compatible con la tomografía computarizada Los orificios deben ser elevados para facilitar el agarre en espacios confinados con guantes gruesos.		

Copia digital william.cardozo

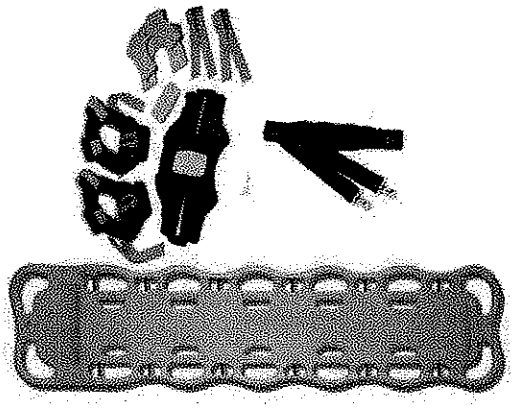


IMAGEN DE REFERENCIA

ÍTEM	GUANTES DE RESCATE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	**CARACTERISTICAS TECNICAS:** • Equipo de Protección Personal (EPP) destinado a rescate con cuerdas. • Equipo diseñado para protección contra al menos los siguientes riesgos: Abrasión, corte, rasgado, perforación y calentamiento. • Guantes para asegurar y rapelar. • Debe proteger la palma de los recalentamientos generados por los descensos en polea y rápeles largos. • Vida útil del elemento de al menos 5 años. • Garantía de fabricación del elemento al menos 2 años a partir de la fecha de entrega. • Los guantes deben estar disponibles por tallas (S, M, L, XL) **CARACTERISTICAS FISICAS:** • Los guantes deben contar con al menos una doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano (puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice). • Dorso de piel con nilón elástico antiabrasión en las articulaciones. • Puño de neopreno con cierre de Velcro. • Orificio de enganche de los guantes al arnés. • Color: Negro **NORMATIVIDAD:** Deben contar como mínimo con las siguientes certificaciones de calidad: CE EN 21420:2020, CE EN 388-3133 (2016), UKCA, EAC.  IMAGEN DE REFERENCIA		

Fiel copia original William.cardozo

ANEXO No. 2
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	APERTURA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN	DECLARATORIA DESIERTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	2	4	8	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PUEDA DOTAR DE LOS EQUIPOS MÉDICOS A LAS UNIDADES POLICIALES, POR RETRASOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO Y LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	QUE NO SE PUEDA DOTAR DE LOS EQUIPOS MÉDICOS A LAS UNIDADES POLICIALES, POR RETRASOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO Y LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN JUNTO CON EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA OFERTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA.	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PUEDA DOTAR DE LOS EQUIPOS MÉDICOS A LAS UNIDADES POLICIALES, POR RETRASOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO Y LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	QUE NO SE PUEDA DOTAR DE LOS EQUIPOS MÉDICOS A LAS UNIDADES POLICIALES, POR RETRASOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO Y LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	1	4	6	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESPECTO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DE LA OFERTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA Y SEIS MESES MÁS.	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO A QUE EL CONTRATISTA DESCONOZCA EL BIEN CONTRATADO	QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ PRESENTACIÓN DE LOS ÍTEMS CON REQUISITOS GENERALES	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LAOFERTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PUEDA DOTAR DE LOS EQUIPOS MÉDICOS A LAS UNIDADES POLICIALES, POR RETRASOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO Y LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	QUE NO SE PUEDA DOTAR DE LOS EQUIPOS MÉDICOS A LAS UNIDADES POLICIALES, POR RETRASOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO Y LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	1	4	6	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA UNIDAD.	1	4	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DE LA OFERTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA.	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO A FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	INCREMENTO DE PRECIOS EN LA MATERIA PRIMA	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA	ACEPTAR EL RIESGO/ EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER LOS INCREMENTOS DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR POR CONCEPTO DE LA TASA DIFERENCIAL CAMBIARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ELABORACIÓN DE LA OFERTA	PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PÉRDIDA O DAÑO DE LOS BIENES	LA NO SATISFACCION DEL SERVICIO DE POLICIA	3	3	8	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LO CONTRATADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DURANTE LA RECEPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DE LA OFERTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, social, tecnológicos, entre otros.

Fiel copia del original

ANEXO No. 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
Garantía De Seriedad	Riesgo jurídico	La no suscripción de la aceptación del contrato sin justa causa	10% del presupuesto oficial	Oferentes	Cuatro meses a partir de la presentación de la oferta.	Ampara la no suscripción de la oferta sin justa causa, por el 10% del presupuesto oficial asignado, desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación de la aceptación de la oferta se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de la oferta.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas				

GARANTÍA DE SERIEDAD

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento de la oferta	Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la oferta y sesenta (60) días calendario mas.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución de la oferta y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo jurídico	Calidad de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta.	Contratista	Vigente por un término de dos (02) años, contados a partir de la fecha recibido a satisfacción de los bienes.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes contratados durante la vigencia del contrato y por dos (02) años a partir de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes, obligándose a cambiar cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la confección o fabricación, Así mismo el contratista tendrá un plazo de 60 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes requeridos.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma previstas en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la oferta o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multas	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la oferta por causas imputables al contratista.

Versión Original Firmada

244329035

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN/COBERTURA/OBJETO
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total - declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la oferta, está cláusula opera por simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, está cláusula opera por simple retardo.

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN/COBERTURA/OBJETO/VIGENCIA
Garantía técnica	Riesgo operativo	Daños de las prendas y/o desperfectos de los componentes	Valor desperfectos y/o componentes de los elementos de dotación	Contratista	Vigente durante la vigencia del contrato y por dos (02) años a partir de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes	Ampara el riesgo del daño ocasionado por fallas de calidad de los materiales o fallas en la fabricación tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, fusionado, etc.

NOTA: para la elaboración de los anexos ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO del presente estudio previo, se tuvieron en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la Entidad en las vigencias anteriores.

Fiel copia del original William cardoso

Proceso : ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES - PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Solicitud de información a los Proveedores
PN DIRAF PONALSAR 001 2023 (En análisis)

PROVEEDORES

Unidad de contratación DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Interesados 6
276
Competidores 3

SOLICITUD DE COTIZACIÓN A PROOVEDORES ELEMENTOS IVA INCLUIDO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 3/02/2023 9:00 AM - **Fecha de publicación** 26/01/2023 3:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

*Fecha de publicación de concurso	*Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
26/01/2023	02/02/2023	03/02/2023

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
HOSPICLINIC - PN DIRAF PONALSAR 001 2023	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	30/01/2023 5:41 PM	58.842.524,1
ADQUISICION EQUIPOS MEDICOS PARA UNIDADES PN DIRAF PONALSAR 001-2023 + HOSPITECNICA SAS	HOSPITECNICA S.A.S.	30/01/2023 4:22 PM	7.973.000
OFERTA IMPLESEG PN DIRAF PONALSAR 001 2023	IMPLESEG S.A.S	27/01/2023 10:03 AM	60.830.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

RE: Observaciones Proceso de Cotización WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA	2/02/2023 6:52 PM
RE: OBSERVACIONES CARACTERISTICAS ESTUDIO DE MERCADO WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA	2/02/2023 6:40 PM
Observaciones Proceso de Cotización COMPOMEDICA SAS	1/02/2023 4:18 PM
OBSERVACIONES CARACTERISTICAS ESTUDIO DE MERCADO QUIRURGIL S.A.S.	1/02/2023 2:39 PM

Ver más »

MENSAJES

Crear

RE: ACLARACIÓN VALORES COTIZADOS IMPLEMENTOS DE SEGUR...	15/02/2023 9:47 AM
RE: ACLARACIÓN VALORES COTIZADOS IMPLEMENTOS DE SEGUR...	14/02/2023 4:46 PM
ACLARACIÓN VALORES COTIZADOS POLICÍA NACIONAL - D...	13/02/2023 3:00 PM
RE: SOLICITUD ACLARACIÓN COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023 HOSPICLINIC DE COLOM...	3/02/2023 4:26 PM
RE: SOLICITUD ACLARACIÓN COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023 IMPLEMENTOS DE SEGUR...	3/02/2023 4:25 PM

Ver más »

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S
27/01/2023 2:49 PM

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPL ESEG S.A.S
27/01/2023 9:33 AM

COMPOMEDICA SAS
1/02/2023 3:42 PM

QUIRURGIL S.A.S.
Comentarios POLICIA NACIONAL -PN DIRAF PONALSAR 001 2023
29/01/2023 3:24 PM

HOSPITECNICA S.A.S.
30/01/2023 4:13 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: ESTRUCTURADOR / 26/01/2023 2:26 PM (UTC-5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Un mensaje de tipo General con la referencia CO1.MSG.4514256 y con el asunto ACLARACIÓN VALORES COTIZADOS ha sido enviado.
WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA
13/02/2023 3:00 PM

Un mensaje de tipo General con la referencia CO1.MSG.4514256 y con el asunto ACLARACIÓN VALORES COTIZADOS ha sido enviado.
WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA
13/02/2023 3:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.15822872 fue consultado por el Proveedor HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S
3/02/2023 4:18 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.15819747 fue consultado por el Proveedor IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S
3/02/2023 4:07 PM

Un mensaje de tipo General con la referencia CO1.MSG.4497122 y con el asunto SOLICITUD ACLARACIÓN COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023 ha sido enviado.
WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA
3/02/2023 11:55 AM

Ver más »

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES
De: COMPOMEDICA SAS
Usuario: ANDRES VALENCIA
Fecha: 21 días de tiempo transcurrido *(1/02/2023 4:18:07 PM(UTC-05:00) Bogotá. Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4493032
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones Proceso de Cotización

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Observaciones proceso PN DIRAF PONALSAR Ene 2023.pdf	Observaciones proceso PN DIRAF PONALSAR Ene 2023.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Febrero 1 de 2023

Señores

POLICIA NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

BOGOTA

Respetado comité evaluador,

Por medio de la presente me permito presentar observaciones a la descripción Técnica del Desfibrilador a cotizar.

Agradecemos mucho su respuesta,

Cordial Saludo,

Andrés Valencia Martínez

Representante Legal

Compomedica SAS

Compomédica

Medellín, 1 de Febrero de 2023

Señores
POLICIA NACIONAL DIRAF

Bogotá

REFERENCIA: Observaciones Proceso Solicitud de Información PN DIRAF PONALSAR 001 2023–

Respetado Comite Evaluador,

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos ampliar las especificaciones técnicas a continuación :

- Tiempo de Carga: DBP-2800: Menos de 6 segundos (Típico con batería nueva a 25° C).

 Observación : Solicitamos se puedan ofertar equipos con tiempo de carga menor a 8 segundos. Teniendo en cuenta que los 2 segundos no van afectar el tratamiento del paciente.

- Paquete de Batería: energía 15V, 2800 mAh. Capacidad 300 choques o 16 horas de operación continúa. Vida en espera 7 años. Tipo: Desechable de Litio/ Dióxido de manganeso, reciclable, no recargable.

 Observación : Solicitamos se puedan ofertar Desfibriladores con una capacidad de carga de 60 descargas con una vida útil de 4 años.

Agradecemos mucho su respuesta,

Cordial saludo,

ANDRES VALENCIA MARTINEZ
Representante Legal
COMPOMEDICA SAS
NIT 901074786
TEL 3155019647
DIRECCIÓN Calle 5 A 43 B-25 Oficina 604 - Medellín

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Descripción del proceso ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES

De: POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Usuario: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA

Fecha: 20 días de tiempo transcurrido *(2/02/2023 6:52:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S; AMS; HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S; QUIRURGIL S.A.S.; HOSPITECNICA S.A.S.; COMPOMEDICA SAS;

Referencia del mensaje CO1.MSG.4496064

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: RE: Observaciones Proceso de Cotización

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2023

Señores

COMPOMÉDICA S.A.S.

Asunto: respuesta observaciones a solicitud de cotización No. PN- DIRAF PONALSAR 001-2023

En atención a las observaciones realizadas por la firma COMPOMÉDICA S.A.S., a la solicitud de cotización a los oferentes No. PN- DIRAF PONALSAR 001-2023, y da ndo alcance al comunicado oficial No.GS-2023-004542-SEGEN del 02/20/2023, de manera atenta y respetuosa me permito remitir la respuesta a las observaciones en los siguientes términos, así:

La secretaria General, en consideración al requerimiento efectuado a través de la comunicación oficial No. GS-2023-001941-SEGEN, documento que contiene la inf ormación relativa a la descripción técnica y cantidad del elemto denominado "Desfibrilador" del cual ya cuenta la institución en diferentes dependencias, acorde con l as necesidades institucionales identificadas en tal sentido, ratifica cada una de las descripciones que identifican el mencionado elemento, sin aceptar las solicitude s formuladas por los distintos interesados en participar en el proceso de selección contractual.

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES
De: QUIRURGIL S.A.S.
Usuario: MARY LUCY CALDAS CASTILLO
Fecha: 21 días de tiempo transcurrido *(1/02/2023 2:39:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4492612
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONES CARACTERISTICAS ESTUDIO DE MERCADO

Texto de mensaje

señores

POLICIA NACIONAL

A continuación las Observaciones en el Estudio de Mercado PN- DIRAF PONALSAR 001-2023,

DESFIBRILADOR AUTOMATICO

CARACTERÍSTICA: Forma De Onda: Exponencial truncado bifásica impedancia compensada
OBSERTTVACION: Solicitamos a la Entidad aceptar ofertar equipos con Onda Bifásica rectilínea, la cual cumple en un 100% los lineamientos exigidos en la AHA 2020.

CARACTERÍSTICA: Energía: Adulto 150 jouls,-pediátrico 50 jouls (Nominal en una carga de 50 ohm)
OBSERVACIÓN: Solicitamos se acepte ofertar equipos con carga de 0 hasta 300 ohmios, teniendo en cuenta que cuenta con circuito electrográfico del electrodo del desfibrilador protegido que perm ite desfibrilar pacientes pediátricos y adultos llegado al caso.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES
De:	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Usuario:	WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA
Fecha:	20 días de tiempo transcurrido *(2/02/2023 6:40:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S; AMS; HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S; QUIRURGIL S.A.S.; HOSPITECNICA S.A.S.; COMPOMEDICA SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4496037
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	RE: OBSERVACIONES CARACTERISTICAS ESTUDIO DE MERCADO

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2023

Señores

QUIRULGIL S.A.S.

Asunto: respuesta observaciones a cotización No. PN- DIRAF PONALSAR 001-2023

En atención a las observaciones realizadas por la firma QUIRULGIL S.A.S., a la solicitud de cotización a los oferentes No. PN- DIRAF PONALSAR 001-2023, y dando alcance al comunicado oficial No.GS-2023-004542-SEGEN del 02/20/2023, de manera atenta y respetuosa me permito remitir la respuesta a las observaciones en los siguientes términos, así:

La Secretaría General, en consideración al requerimiento efectuado a través de comunicación oficial No. GS-2023-001941-SEGEN, documento que contiene información relativa a la descripción técnica y cantidad del elemento denominado "Desfibriliador" del cual ya cuenta la institución en diferentes dependencias, acorde con las necesidades institucionales identificadas en tal sentido, ratifica cada una de las descripciones que identifican el mencionado elemento, sin aceptar las solicitudes formuladas por los distintos interesados en participar en el proceso de selección contractual.

Información general

Información general

Nombre de la oferta HOSPICLINIC - PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Número del proceso PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S

Número de documento 900309444

Responsable Darcy Stefanny Cuellar Medina

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	23 días de tiempo transcurrido *(30/01/2023 5:41:20 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						0,00	56.842.524,10
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras	1,00	UN	7.189.301,70	0,00	7.189.301,70
2	46182211	Protector lumbar o férula de espalda	8,00	UN	95.997,30	0,00	767.978,40
3	42182101	Estetoscopios electrónicos o accesorios	20,00	UN	626.487,40	0,00	12.529.748,00
4	42201714	Tensiómetros	20,00	UN	141.098,30	0,00	2.821.966,00
5	42192207	Camillas para pacientes o accesorios para camillas	6,00	UN	2.788.390,00	0,00	16.730.340,00
6	46181504	Guantes de protección	100,00	PAR	188.031,90	0,00	18.803.190,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	COTIZACION LIC-0045-22.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

BUENAS TARDES CORDIAL SALUDO, EL VALOR INCLUYE IVA. OBS: EL VALOR NO INCLUYE INSTALACIÓN Y/O CAPACITACIÓN. QUEDO ATENTO.

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
58.842.524,10

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario ofrecido	Precio total	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras	1,00	UN	7.189.301,70	7.189.301,70	
2	46182211	Protector lumbar o férula de espalda	8,00	UN	95.997,30	767.978,40	
3	42182101	Estetoscopios electrónicos o accesorios	20,00	UN	626.487,40	12.529.748,00	
4	42201714	Tensiómetros	20,00	UN	141.098,30	2.821.966,00	
5	42192207	Camillas para pacientes o accesorios para camillas	6,00	UN	2.788.390,00	16.730.340,00	
6	46181504	Guantes de protección	100,00	PAR	188.031,90	18.803.190,00	

hospiclinic
innovación para la salud
NIT 900.309.444-1

Cucuta, 30 DE ENERO DE 2023

COTIZACIÓN

Señores:
PONALSAR BOGOTA

LIC-0045-22

Cordial saludo,
Por medio de la presente nos permitimos enviar la siguiente cotización de acuerdo a su solicitud.

ITEM	EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS AED O PALETAS DURAS	UNIDAD	1	$ 6,041,430.00	$ 1,147,871.70	$ 7,189,301.70
2	PROTECTOR LUMBAR O FÉRULA DE ESPALDA	UNIDAD	8	$ 80,670.00	$ 15,327.30	$ 767,978.40
3	ESTETOSCOPIOS ELECTRONICOS O ACCESIRIOS	UNIDAD	20	$ 526,460.00	$ 100,027.40	$ 12,529,748.00
4	TENSIOMETRO	UNIDAD	20	$ 118,570.00	$ 22,528.30	$ 2,821,966.00
5	CAMILLAS PARA PACIENTES O ACCESORIOS PARA CAMILLAS	UNIDAD	6	$ 2,788,390.00	$ -	$ 16,730,340.00
6	GUANTES DE PROTECCIÓN	PAR	100	$ 158,010.00	$ 30,021.90	$ 18,803,190.00
VALOR TOTAL					**$**	**58,842,524.10**

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: De 2 a 8 días Hábiles dependiendo de disponibilidad el pais, de 30 a 90 dias Calendario si es por Importacion.
Para Mobiliario de 30 a 60 dias Calendario por Fabricacion.
Validez de la oferta: 30 DIAS CALENDARIO

Estamos atentos a la confirmación de su pedido.
Cordialmente,

LUIS CARLOS GALVAN PEDROZO
Aux. de Licitaciones
HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso	SOLICITUD DE COTIZACIÓN A PROOVEDORES ELEMENTOS IVA INCLUIDO
De:	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Usuario:	WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA
Fecha:	28 días de tiempo transcurrido *(3/02/2023 11:55:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4497122
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD ACLARACIÓN COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2023

Señores

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Asunto: SOLICITUD ACLARACIÓN COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esa firma, realizar aclarción a la cotización en atención al ítem TENSIOMETRO, si presen tan la capacidad de cotizar este elemento por cuarenta (40) unidades, discriminando valor unitario, valor IVA, valor total, manteniento las condi ciones y especificaciones técnicas de la COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Atentamente,

Intendente Jefe WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA

Estructurador Estudio Previo

Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

CEL. 3206913218

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN A PROOVEDORES ELEMENTOS IVA INCLUIDO
De: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S
Usuario: Darcy Stefanny Cuellar Medina
Fecha: 19 días de tiempo transcurrido *(3/02/2023 4:26:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4497863
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD ACLARACIÓN COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Anexos

Documento	Nombre del documento	
COTIZACION LIC-0045-22..pdf	COTIZACION LIC-0045-22..pdf	Detalle

Texto de mensaje

MUY BUENAS TARDES CORDIAL SALUDO.

realizo envio de lo solicitado anteriormente, con la cotizacion de las 40 unidades de TENSIOMETRO solicitada, quedo atento a sus i nquietudes.

feliz tarde bendiciones

ATT: HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS

hospiclinic
innovación para la salud
NIT 900.309.444-1

Cucuta, 03 DE FEBRERO DE 2023

COTIZACIÓN

Señores:
PONALSAR BOGOTA

LIC-0045-22

Cordial saludo,
Por medio de la presente nos permitimos enviar la siguiente cotización de acuerdo a su solicitud.

ITEM	EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS AED O PALETAS DURAS	UNIDAD	1	$ 6,041,430.00	$ 1,147,871.70	$ 7,189,301.70
2	PROTECTOR LUMBAR O FÉRULA DE ESPALDA	UNIDAD	8	$ 80,670.00	$ 15,327.30	$ 767,978.40
3	ESTETOSCOPIOS ELECTRONICOS O ACCESIRIOS	UNIDAD	20	$ 526,460.00	$ 100,027.40	$ 12,529,748.00
4	TENSIOMETRO	UNIDAD	40	$ 118,570.00	$ 22,528.30	$ 5,643,932.00
5	CAMILLAS PARA PACIENTES O ACCESORIOS PARA CAMILLAS	UNIDAD	6	$ 2,788,390.00	$ -	$ 16,730,340.00
6	GUANTES DE PROTECCIÓN	PAR	100	$ 158,010.00	$ 30,021.90	$ 18,803,190.00
VALOR TOTAL					**$**	**61,664,490.10**

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: De 2 a 8 días Hábiles dependiendo de disponibilidad el pais, de 30 a 90 dias Calendario si es por Importacion.
Para Mobiliario de 30 a 60 dias Calendario por Fabricacion.
Validez de la oferta: 30 DIAS CALENDARIO

Estamos atentos a la confirmación de su pedido.
Cordialmente,

LUIS CARLOS GALVAN PEDROZO
Aux. de Licitaciones
HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS

Información general

Información general

Nombre de la oferta ADQUISICION EQUIPOS MEDICOS PARA UNIDADES PN DIRAF PONALSAR 001-2023 + HOSPITECNICA SAS

Número del proceso PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor HOSPITECNICA S.A.S.

Número de documento 830131869

Responsable Hugo German Mendivelso Ojeda

Sobres

Nombre del sobre	Situación del sobre	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	23 días de tiempo transcurrido *(30/01/2023 4:22:09 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						0,00	7.973.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras	1,00	UN	7.973.000,00	0,00	7.973.000,00
2	46182211	Protector lumbar o férula de espalda	8,00	UN	0,00	0,00	0,00
3	42182101	Estetoscopios electrónicos o accesorios	20,00	UN	0,00	0,00	0,00
4	42201714	Tensiómetros	20,00	UN	0,00	0,00	0,00
5	42192207	Camillas para pacientes o accesorios para camillas	6,00	UN	0,00	0,00	0,00
6	46181504	Guantes de protección	100,00	PAR	0,00	0,00	0,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	Sí, ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	SVO-B0847 DESFIBRILADOR DEA AUTOMATICO.pdf	Descargar	Detalle	Sí, ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	(2022) RUP 17noviembre2022.pdf	Descargar	Detalle	Sí, ¿acepto la solicitud?.	☑
☐	RUT HOSPITECNICA SAS 16-01-2023.pdf	Descargar	Detalle	Sí, ¿acepto la solicitud?.	☑

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

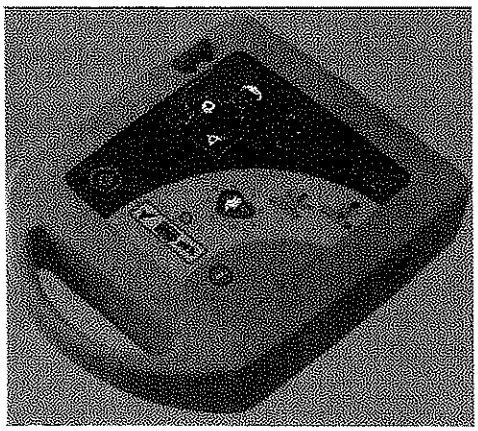
1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						7.973.000,00	
No. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Característica Ofrecida	Valor Unitario	Valor Total
1	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletes duras	1,00	UN		7.973.000,00	7.973.000,00
2	46182211	Protector lumbar o férula de espalda	8,00	UN		0,00	0,00
3	42182101	Estetoscopios electrónicos o accesorios	20,00	UN		0,00	0,00
4	42201714	Tensiómetros	20,00	UN		0,00	0,00
5	42192207	Camillas para pacientes o accesorios para camillas	6,00	UN		0,00	0,00
6	46181504	Guantes de protección	100,00	PAR		0,00	0,00

Hospitécnica
Pasión por la vida

FICHA TÉCNICA

IMAGEN:



PRODUCTO	**DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA – SAVER ONE**
MARCA	AMI
MODELO	SVO-B0847
FABRICANTE	AMI ITALIA
REGISTRO SANITARIO	2019EBC-0019437
RIESGO	IIB

USO - DESCRIPCIÓN	Los DEA SAVER ONE han sido diseñados para un uso público, y administran una ayuda rápida y segura. Son altamente efectivos y fáciles de utilizar por cualquier rescatador, incluso sin formación. El SAVER ONE completamente automático administra una descarga (cuando sea apropiada) mediante un sistema de análisis automático sin necesidad de oprimir ningún botón.
CARACTERÍSTICAS	El DEA es un dispositivo médico diseñado para ser usado por personal que haya sido instruido en su funcionamiento, el usuario debería estar cualificado e instruido en el soporte vital básico o contar con autorización en la respuesta médica de emergencia. • Ofrece Test automatizados que permiten asegurar la funcionalidad diaria. • Presenta un look completo con pictogramas se iluminan para guiar el rescatista paso a paso • Con más alternativas para grabación y transferencia de datos: memoria interna, tarjeta extraíble, puerto USB • Ligero y sólido con baterías de larga duración para asegurar mejor portabilidad en cualquier circunstancia • Tecnología Bifásica hasta 360J de energía • Con características especiales combinadas, diversas configuraciones los hacen dispositivos únicos. • Libre de Mantenimiento: Realiza auto-chequeo diario, mensual y semestral de los circuitos internos, la forma de onda, el sistema de descarga, la calibración y la capacidad de batería. • El auto-test se inicia automáticamente siempre que se conecta la batería o cada vez que el dispositivo es encendido por el usuario. • Ofrece un archivador detallado de la actividad diaria de auto-chequeo y es presentado por el dispositivo como archivo de texto (llamado AEDLOG) siendo fácilmente legible por cualquier ordenador. • Los Indicadores visibles de estado muestran si el dispositivo y su batería están listos para el uso. • Pantalla con Texto: La mini-pantalla LCD muestra siempre un indicador de batería con su porcentaje residual y corre el texto en conjunto con instrucciones de voz, útiles en entornos ruidosos y caóticos. • Botón "INFO" Sinérgico: El botón I proporciona información técnica valiosa sobre el dispositivo o la batería para los usuarios y es útil para cambiar el idioma. • RCP Dirigida: Avisos de voz clara y concisa e iconos iluminados para ayudar el socorrista durante toda la resucitación cardiopulmonar, además de instrucciones y señales de audio con un metrónomo para determinar el número apropiado y la frecuencia de las compresiones torácicas. • Para uso en Adultos y Niños: Puede ser utilizado en pacientes de cualquier edad, los iconos parpadeantes proporcionan información sobre los electrodos que están en uso. El dispositivo detecta cuando se instalan parches pediátricos y automáticamente selecciona un protocolo con un menor nivel de energía (50J).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Función	Operación totalmente Automática
Versión Energía:	Estándar con energía máxima a 200J Potencia con energía máxima a 360J
Onda:	BTE (Bifásica Exponencial Truncada) adaptativa que se ajusten a la impedancia del pecho del paciente
Tipo de Energía	Escalada de 50J hasta 360J
Protocolos:	Protocolos de choque para adultos personalizables
Preconfigurado:	Adultos versión estándar 150, 200, 200J Adultos versión potencia 200, 250, 360J Pediátrico (estándar o potencia) 50J fija
Tiempo de Carga:	≤9 segundos con una batería nueva y cargada. Una batería baja tendrá un tiempo más largo
Tiempo Análisis:	EN 60601, de 4 a 15 segundos
Impedancia:	De 20 a 200 ohms
Sensibilidad:	EN 60602-2-4 (fuente AHADB, MITDB), 97%
Especificidad:	EN 60602-2-4 (fuente AHADB, MITDB), 99%
Controles	Operación con sólo 1 botón, Totalmente Automático: ON/OFF
Iconos:	"parches" advertencia: no/no muy bien conectados "adulto/niño" informa sobre el tipo de parches en uso "no toque al paciente" alerta de mantenerse alejado "toque al paciente" informa que es seguro tocar
Indicadores	Luz LED verde o roja para el estado del dispositivo Alertas de voz y Mini-Pantalla que muestra la capacidad de la batería y texto con alarmas
Actualizable	Se actualiza en el campo a través de una tarjeta extraíble o de un cable USB con el software

Opciones de Batería

Tipo	**Li-SOCI2 Desechable, código SAV-C0903**
Autonomía:	300 ciclos completos (descargas a 200J y RCP) o 200 ciclos completos (descargas a 360J y RCP) o 35 horas de monitorización ECG, con una batería nueva (*)
Vida Útil:	8 años cuando se guardan en su embalaje original (*)
Vida en Espera:	5 años una vez instalada suponiendo un test de activación, auto-chequeo diarias, pero sin encender el DEA (*)
Tipo:	**Acumulador Li-Ion (recargable) código SAV-C0011**
Tiempo de Carga:	2,5 horas con la estación de carga código SAV-C0014 (*)
Autonomía:	250 descargas a 200J o 150 descargas a 360J o 21 horas de monitorización ECG, con una batería nueva (*)
Vida Útil:	2,5 años o 300 ciclos de carga (*)

Electrodos

Tipo	Desechables, autoadhesivos y pre-gelificado
Adulto:	Pre-conectado, código SAV-C0846, pacientes >8 años o >25 Kg, 81 cm^2 de superficie conductora
Pediátrico:	Código SAV-C0016 para pacientes de 1 a 8 años de edad o <25 Kg, 31 cm^2 de superficie conductora
Longitud Cable:	120 cm
Vida Útil:	30 meses

Grabación De Datos

Memoria interna:	1 Gb (128 MB)
Capacidad de almacenamiento	6 horas de ECG, audio y eventos
Memoria Opcional:	Tarjeta SD extraíble. Grabaciones depende de capacidad: una tarjeta de 2 GB puede grabar hasta 100 horas
Registros:	"AED1LOG": archivo de texto con todos auto-chequeos "AEDFILES" con eventos grabados completos

Reporte:	Software de gestión de datos "Saver View Express"

Estructura

Tamaño:	26,5 x 21,5 x 7,5 cm
Peso:	1,95 Kg con una batería desechable 2,10 Kg con una batería recargable

Ambiental

Temperatura	En Funcionamiento/Espera: 0° a 55° C; Transporte/Almacenaje (sin batería): -35° a 60° C
Humedad Relativa:	0 a 95% (no condensación)
Grado de Protección:	IEC 60529 clase IP54; polvo y agua protegido
Resistencia Mecánica:	IEC/EN 60601-1, cláusula 21; caída de 1 metro, impacto, fuerza, manipulación y tolerancia móvil
Descarga Electrostática	EN 61000-4-2
Compatibilidad Electromagnética	EN 60601-1-2; Emission, Immunity
Protección Eléctrica:	EN 60601-1 clase I tipo BF
Directiva CE:	Clase IIb

MATERIAL / COMPOSICIÓN	**Cuerpo en PVC** **Batería en Material: Litio, Desechable, reciclable, no recargable**
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	**Transporte** Temperatura ambiental; -20ºC ~+55ºC Humedad relativa; ≤95 % (Sin condensación) Presión de aire; 70 kPa ~ 106 kPa Transporte: Evite la luz directa del sol y la lluvia.
PRESENTACIÓN	**Unidad**

Información general

Información general

Nombre de la oferta OFERTA IMPLESEG PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Número del proceso PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor IMPLESEG S.A.S
COLOMBIA, Medellín
Número de documento 890921246
Responsable ANDREA ESCOBAR CASTRO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de la oferta	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	26 días de tiempo transcurrido *(27/1/2023 10:03:01 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						0,00	60.830.000,00	
Ref. #Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras	1,00	UN	8.647.400,00	0,00	8.647.400,00	
2	46182211	Protector lumbar o férula de espalda	8,00	UN	138.400,00	0,00	1.107.200,00	
3	42182101	Estetoscopios electrónicos o accesorios	20,00	UN	847.900,00	0,00	16.958.000,00	
4	42201714	Tensiómetros	20,00	UN	358.900,00	0,00	7.178.000,00	
5	42192207	Camillas para pacientes o accesorios para camillas	6,00	UN	1.924.900,00	0,00	11.549.400,00	
6	46181504	Guantes de protección	100,00	PAR	153.900,00	0,00	15.390.000,00	

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Impresa

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

60.830.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras	1,00	UN	8.647.400,00	8.647.400,00	
2	46182211	Protector lumbar o férula de espalda	8,00	UN	138.400,00	1.107.200,00	
3	42182101	Estetoscopios electrónicos o accesorios	20,00	UN	847.900,00	16.958.000,00	
4	42201714	Tensiómetros	20,00	UN	358.900,00	7.178.000,00	
5	42192207	Camillas para pacientes o accesorios para camillas	6,00	UN	1.924.900,00	11.549.400,00	
6	46181504	Guantes de protección	100,00	PAR	153.900,00	15.390.000,00	

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso	SOLICITUD DE COTIZACIÓN A PROOVEDORES ELEMENTOS IVA INCLUIDO
De:	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Usuario:	WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA
Fecha:	28 días de tiempo transcurrido *(3/02/2023 9:05:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4496456
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD ACLARACIÓN COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Texto de mensaje

Dios y Patria

Buenos Días,

Asunto. Solicitud aclaración cotización PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esa firma, realizar aclaración a la cotización presentada discriminando el valor unitario, v alor iva y el valor total de los elementos cotizados. Así mismo, solicito su colaboración para aclarar si pueden tienen la capacidad de suministra r y cotizar los ítem CAMILLAS DE RESCATE por un total de doce (12) unidades, y el ítem GUANTES DE RESCATE por un total de ciento cincu enta (150) unidades, ELEMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA C OTIZACIÓN INICIAL PN DIRAF PONALSAR 001 2023.

Atentamente,

Intendente Jefe WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA

Estructurador Estudios Previos

Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

CEL 3206913218

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN A PROOVEDORES ELEMENTOS IVA INCLUIDO
De: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S
Usuario: ANDREA ESCOBAR CASTRO
Fecha: 19 días de tiempo transcurrido *(3/02/2023 4:25:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4497885
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD ACLARACIÓN COTIZACIÓN PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Anexos

Documento	Nombre del documento	
49888.pdf	49888.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen Dia Sr Intendente Cardozo,

Espero se encuentre muy bien,

De manera amable comparto estudio de mercado solicitado,

Muchas Gracias por la oportunidad,

Estamos a su servicio para lo que necesite.

Feliz Dia.

2/3/2023 9:05:16 AM POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dios y Patria

Buenos Días,

Asunto. Solicitud aclaración cotización PN DIRAF PONALSAR 001 2023

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esa firma, realizar aclaración a la cotización presentada discriminando el valo r unitario, valor iva y el valor total de los elementos cotizados. Así mismo, solicito su colaboración para aclarar si pueden tienen la c apacidad de suministrar y cotizar los ítem CAMILLAS DE RESCATE por un total de doce (12) unidades, y el ítem GUANTES DE RES CATE por un total de ciento cincuenta (150) unidades, ELEMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFIC ACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA COTIZACIÓN INICIAL PN DIRAF PONALSAR 001 2023.

Atentamente,

Intendente Jefe WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA

Estructurador Estudios Previos

Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

Impleseg
Seguridad Industrial
NIT 890921246-6

PROPUESTA COMERCIAL No. 049888

Fecha: 03 de febrero de 2023
Nombre: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -
Teléfono: 3159824
Contacto:
E-mail diraf.arfin-tegen@policia.gov.co
Ciudad: BOGOTA, D.C., BOGOTA

CÓDIGO: F-VC-03
Revisión: 3
Fecha: 03/09/2012

SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 7005 DEL 17 DE SEP.2012.
IVA RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS RETENEDORES DE I.V.A.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Item	Descripción	Imagen	Cant.	% IVA	Precio	Total sin IVA
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO SAMARITAN PAD 360P CON GABINETE ALMACENAMIENTO Y SEÑALIZACION		1	19 %	8,647,400	8,647,400
2	Protector lumbar o férula de espalda CINTURON PROTECTOR DE COLUMNA DOBLE AGARRE * Faja con refuerzo lumbar y elástico tirante ajustables que ayuda a mantener una postura correcta y evitar posibles lesiones en la manipulacion de objetos pesados. * Excelente ayuda en la región lumbosacra, parte baja de la espalda y los músculos abdominales. * Protege la columna vertebral y le da estabilidad gracias a la férulas semi - rígidas diseñadas anatómicamente permite tener una posición correcta y funcional. * El cinturon de seguridad aporta muchos beneficios para la espalda. Y es un complemento perfecto para muchos tratamientos para las dolencias que afectan a esta zona. * El objetivo de esta faja de seguridad es reducir y/o eliminar la posibilidad de lesiones en la zona lumbar, que se manifiestan a través de lumbalgias, fundamentalmente en los trabajadores que levantan y mueven cargas en forma manual.		8	19 %	138,400	1,107,200
3	Estetoscopio Duplex Aluminio		20	19 %	847,900	16,958,000
4	Tensiómetro digital de brazo automático Práctico y funcional Con este tensiómetro de brazo tendrás la libertad de tomar tu presión arterial por tu		20	19 %	358,900	7,178,000

Impleseg S.A.S. cuenta con un SG SST, dando cumplimiento con lo establecido en la NTC 3808 Norma requisitos talleres para recarga y mantenimiento de extintores, DEC. 1072 de 2015 decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y a su vez con la Resolución 0312 de 2019 de Estándares Mínimos en SG SST para empleadores y contratantes.

PROPUESTA COMERCIAL No. 049888

Seguridad Industrial

NIT 890921246-6

Fecha: 03 de febrero de 2023
Nombre: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -
Teléfono: 3159824
Contacto:
E-mail diraf.arfin-tegen@policia.gov.co
Ciudad: BOGOTA, D.C., BOGOTA

CÓDIGO: F-VC-03
Revisión: 3
Fecha: 03/09/2012

SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 7005 DEL 17 DE SEP.2012.
IVA RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS RETENEDORES DE I.V.A
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Item	Descripción	Imagen	Cant.	% IVA	Precio	Total sin IVA
	propia cuenta, con autonomía, facilidad y alta precisión clínica. Coloca el brazalete, ajusta el velcro y comienza con la medición. Un registro completo de tu salud Podrás almacenar y consultar hasta 120 mediciones en 4 bases de datos diferentes. Esta función te permitirá compartir el dispositivo con alguien más sin inconvenientes, y realizar un monitoreo constante de tu presión para un preciso control de tu salud. Facilidad de uso Este tensiómetro automático se infla y desinfla fácilmente con solo presionar un botón. Solo deberás colocarte el brazalete y esperar unos instantes hasta obtener tus resultados reflejados en la pantalla. Los indicadores que necesitas Con este monitor de presión arterial, podrás tomar los valores de la presión máxima y mínima en la comodidad de tu hogar. Además, mide la frecuencia cardíaca y advierte la presencia de latidos irregulares potencialmente peligrosos, para prevenir posibles arritmias. Con detector de error de movimiento Incluye un indicador de movimiento corporal con el que podrás evitar los errores comunes que se producen a la hora de medir la tensión arterial. De esta forma, podrás minimizar fallos a la hora de realizar la medición.					
5	CAMILLA RESCATE BAXSTRAP + INMOVILIZADOR DE CABEZA SPEEDBLOCKS		12	19 %	1,924,900	23,098,800
6	GUANTE ANSELL CONTA IMPACTOS TALLA 9, ALTA VISIBILIDAD, RINGERS 267 (837426) Guante anti impactos para trabajos intensivos con puntos de silicona en la palma CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS CLAVES - Protección contra impactos de caucho termoplástico en la parte superior de la mano y en toda la longitud de los dedos - El sistema de agarre TefLoc® en la palma resiste grasas y aceites y mejora el agarre - Cierre de la muñeca de Airprene más largo con lengüeta de TPR Palma cosida con Kevlar		150	19 %	153,900	23,085,000

Impleseg S.A.S. cuenta con un SG SST, dando cumplimiento con lo establecido en la NTC 3808 Norma requisitos talleres para recarga y mantenimiento de extintores, DEC. 1072 de 2015 decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y a su vez con la Resolución 0312 de 2019 de Estándares Mínimos en SG SST para empleadores y contratantes.

Impleseg
Seguridad Industrial

NIT 890921246-6

PROPUESTA COMERCIAL No. 049888

Fecha: 03 de febrero de 2023
Nombre: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -
Teléfono: 3159824
Contacto:
E-mail diraf.arfin-tegen@policia.gov.co
Ciudad: BOGOTA, D.C., BOGOTA

CÓDIGO: F-VC-03
Revisión: 3
Fecha: 03/09/2012

SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 7005 DEL 17 DE SEP.2012.
IVA RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS RETENEDORES DE I.V.A.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Item	Descripción	Imagen	Cant.	% IVA	Precio	Total sin IVA
	- Alta visibilidad para una mayor seguridad					

SUBTOTAL:	***$80,074,400.00***
DESCUENTO:	***$0.00***
IVA 19%	***$15,214,136.00***
TOTAL:	***$95,288,536.00***

www.impleseg.com

DATOS CONTACTO	ASPECTOS COMERCIALES
ASESOR: LICITACIONES	IMPOVENTA:
CORREO: licitaciones@impleseg.com	FORMA DE PAGO: 60 DÍAS
TELÉFONO: 4 2627766 EXT 107 3218606305	DISPONIBILIDAD DE ENTREGA:
DIRECCCIÓN: CL 33 44 A 9	VIGENCIA DE LA OFERTA:

Impleseg S.A.S. cuenta con un SG SST, dando cumplimiento con lo establecido en la NTC 3808 Norma requisitos talleres para recarga y mantenimiento de extintores, DEC. 1072 de 2015 decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y a su vez con la Resolución 0312 de 2019 de Estándares Mínimos en SG SST para empleadores y contratantes.

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN A PROOVEDORES ELEMENTOS IVA INCLUIDO
De: POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Usuario: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA
Fecha: 18 días de tiempo transcurrido *(13/02/2023 3:00:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S;
Referencia del mensaje CO1.MSG.4514256
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACIÓN VALORES COTIZADOS

Texto de mensaje

Buenas tardes, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar aclaración a esta unidad, si los valores cotizados de los items en la solicitu d de cotización cuentan con IVA incluido como lo solicitó.

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIRAF PONALSAR 001 2023
Descripción del proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN A PROOVEDORES ELEMENTOS IVA INCLUIDO
De: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S
Usuario: ANDREA ESCOBAR CASTRO
Fecha: 16 días de tiempo transcurrido *(15/02/2023 9:47:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4519322
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: ACLARACIÓN VALORES COTIZADOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
49888.pdf	49888.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen Dia Mi IT,

Amablemente le comparto oferta con los IVA unitarios incluidos,

Nos disculpamos por el incoveniente,

Muchas Gracias por su ambable atencion,

2/13/2023 3:00:03 PM POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

> Buenas tardes, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar aclaración a esta unidad, si los valores cotizados de los items e n la solicitud de cotización cuentan con IVA incluido como lo solicitó.

INCLUIDO IVA ÚLTIMA

Seguridad Industrial

NIT 890921246-6

PROPUESTA COMERCIAL No. 049888

Fecha: 03 de febrero de 2023
Nombre: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -
Teléfono: 3159824
Contacto:
E-mail diraf.arfin-tegen@policia.gov.co
Ciudad: BOGOTA, D.C., BOGOTA

CÓDIGO: F-VC-03
Revisión: 3
Fecha: 03/09/2012

SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 7005 DEL 17 DE SEP.2012.
IVA RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS RETENEDORES DE I.V.A.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Item	Descripción	Imagen	Cant.	% IVA	Precio	Total sin IVA
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO SAMARITAN PAD 360P CON GABINETE ALMACENAMIENTO Y SEÑALIZACION		1	19 %	10,290,406	10,290,406
2	Protector lumbar o férula de espalda CINTURON PROTECTOR DE COLUMNA DOBLE AGARRE * Faja con refuerzo lumbar y elástico tirante ajustables que ayuda a mantener una postura correcta y evitar posibles lesiones en la manipulacion de objetos pesados. * Excelente ayuda en la región lumbosacra, parte baja de la espalda y los músculos abdominales. * Protege la columna vertebral y le da estabilidad gracias a la férulas semi - rigidas diseñadas anatómicamente permite tener una posición correcta y funcional. * El cinturon de seguridad aporta muchos beneficios para la espalda. Y es un complemento perfecto para muchos tratamientos para las dolencias que afectan a esta zona. * El objetivo de esta faja de seguridad es reducir y/o eliminar la posibilidad de lesiones en la zona lumbar, que se manifiestan a través de lumbalgias, fundamentalmente en los trabajadores que levantan y mueven cargas en forma manual.		8	19 %	164,696	1,317,568
3	Estetoscopio Duplex Aluminio		20	19 %	1,009,001	20,180,020
4	Tensiómetro digital de brazo automático Práctico y funcional Con este tensiómetro de brazo tendrás la libertad de tomar tu presión arterial por tu		20	19 %	427,091	8,541,820

Impleseg S.A.S. cuenta con un SG SST, dando cumplimiento con lo establecido en la NTC 3808 Norma requisitos talleres para recarga y mantenimiento de extintores, DEC. 1072 de 2015 decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y a su vez con la Resolución 0312 de 2019 de Estándares Mínimos en SG SST para empleadores y contratantes.

impleseg
Seguridad Industrial

NIT 890921246-6

PROPUESTA COMERCIAL No. 049888

Fecha: 03 de febrero de 2023
Nombre: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -
Teléfono: 3159824
Contacto:
E-mail diraf.arfin-tegen@policia.gov.co
Ciudad: BOGOTA, D.C., BOGOTA

CÓDIGO: F-VC-03
Revisión: 3
Fecha: 03/09/2012

SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 7005 DEL 17 DE SEP.2012.
IVA RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS RETENEDORES DE I.V.A.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Item	Descripción	Imagen	Cant.	% IVA	Precio	Total sin IVA
	propia cuenta, con autonomía, facilidad y alta precisión clínica. Coloca el brazalete, ajusta el velcro y comienza con la medición. Un registro completo de tu salud Podrás almacenar y consultar hasta 120 mediciones en 4 bases de datos diferentes. Esta función te permitirá compartir el dispositivo con alguien más sin inconvenientes, y realizar un monitoreo constante de tu presión para un preciso control de tu salud. Facilidad de uso Este tensiómetro automático se infla y desinfla fácilmente con solo presionar un botón. Solo deberás colocarte el brazalete y esperar unos instantes hasta obtener tus resultados reflejados en la pantalla. Los indicadores que necesitas Con este monitor de presión arterial, podrás tomar los valores de la presión máxima y mínima en la comodidad de tu hogar. Además, mide la frecuencia cardíaca y advierte la presencia de latidos irregulares potencialmente peligrosos, para prevenir posibles arritmias. Con detector de error de movimiento Incluye un indicador de movimiento corporal con el que podrás evitar los errores comunes que se producen a la hora de medir la tensión arterial. De esta forma, podrás minimizar fallos a la hora de realizar la medición.					
5	CAMILLA RESCATE BAXSTRAP + INMOVILIZADOR DE CABEZA SPEEDBLOCKS		12	19 %	2,290,631	27,487,572
6	GUANTE ANSELL CONTA IMPACTOS TALLA: 9, ALTA VISIBILIDAD, RINGERS 267 (837426) Guante anti impactos para trabajos intensivos con puntos de silicona en la palma CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS CLAVES - Protección contra impactos de caucho termoplástico en la parte superior de la mano y en toda la longitud de los dedos - El sistema de agarre TefLoc® en la palma resiste grasas y aceites y mejora el agarre - Cierre de la muñeca de Airprene más largo con lengüeta de TPR Palma cosida con Kevlar		150	19 %	183,141	27,471,150

Impleseg S.A.S. cuenta con un SG SST, dando cumplimiento con lo establecido en la NTC 3808 Norma requisitos talleres para recarga y mantenimiento de extintores, DEC. 1072 de 2015 decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y a su vez con la Resolución 0312 de 2019 de Estándares Mínimos en SG SST para empleadores y contratantes.

impleseg
Seguridad Industrial

NIT 890921246-6

PROPUESTA COMERCIAL No. 049888

Fecha: 03 de febrero de 2023
Nombre: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -
Teléfono: 3159824
Contacto:
E-mail diraf.arfin-tegen@policia.gov.co
Ciudad: BOGOTA, D.C., BOGOTA

CÓDIGO: F-VC-03
Revisión: 3
Fecha: 03/09/2012

SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 7005 DEL 17 DE SEP.2012.
IVA RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS RETENEDORES DE I.V.A.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Item	Descripción	Imagen	Cant.	% IVA	Precio	Total sin IVA
	- Alta visibilidad para una mayor seguridad					

SUBTOTAL:	***$80,074,400.00***
DESCUENTO:	***$0.00***
IVA 19%	***$15,214,136.00***
TOTAL:	***$95,288,536.00***

www.impleseg.com

DATOS CONTACTO	ASPECTOS COMERCIALES
ASESOR: LICITACIONES	IMPOVENTA:
CORREO: licitaciones@impleseg.com	FORMA DE PAGO: 60 DÍAS
TELÉFONO: 4 2627766 EXT 107 3218606305	DISPONIBILIDAD DE ENTREGA:
DIRECCCIÓN: CL 33 44 A 9	VIGENCIA DE LA OFERTA:

Impleseg S.A.S. cuenta con un SG SST, dando cumplimiento con lo establecido en la NTC 3808 Norma requisitos talleres para recarga y mantenimiento de extintores, DEC. 1072 de 2015 decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y a su vez con la Resolución 0312 de 2019 de Estándares Mínimos en SG SST para empleadores y contratantes.

GS-2023-003262-DISEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

CUOPE-PONALSAR - 3.1

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: designación funcionarios comités

En atención a la estructuración del estudio previo cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA UNIDADES POLICIALES", de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, los nombres de los funcionarios que más adelante se relacionan quienes conformarán los Comités técnico, económico y jurídico, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Área de Contratos de la Dirección Logística y Financiera, así:

N°	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CORREO	UNIDAD	TIPO COMITÉ
1	SI	RINCÓN LÓPEZ ALEJANDRO	86082433	alejandro.rincon2433@correo.policia.gov.co	PONALSAR	COMITÉ TÉCNICO
2	PT	FOMEQUE ORTÍZ SERGIO	1070705983	sergio.fomeque5141@correo.policia.gov.co	PONALSAR	
3	PT	PEÑA BALLESTEROS NEIDY CAROLINA	1070962941	neidy.pena5157@correo.policia.gov.co	SEGEN	
4	IT	RANGEL LUENGAS BLADIMIER ERNESTO	1022930749	bladimir.rangel@correo.policia.gov.co	JESEP	COMITÉ ECONÓMICO
5	PT	SUESCA ROJAS ANDRÉS	1049639311	andres.suesca2102@correo.policia.gov.co	JESEP	COMITÉ JURÍDICO

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Mauricio Sanchez Galvis
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Unidad De Operaciones Especiales En Emergencias Y Desastres
Cédula: 91532100
Título: Administrador Policial
Dependencia: Unidad De Operaciones Especiales En Emergencias Y Desastres
Unidad: Direccion De Seguridad Ciudadana
Correo: ivan.sanchez@correo.policia.gov.co
22/02/2023 8:51:10 a. m.

Calle 17 65B – 95, edificio Soluzona
Teléfono 5159000 Ext 9721
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4Humana

icontec ISO 9001 SC 6545 – 1-3-NE
icontec ISO 14001 SA-CER276952
IQNet CO - SC 6545 – 1-3-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS
Y DESASTRES PONALSAR

Nro. GS-2023 - / DISEC – PONALSAR – 3.1

Bogotá D.C., 26 de enero de 2023

Señor (es)
Colombia Compra Eficiente
www.colombiacompra.gov.co
Ciudad

Asunto: solicitud información existencia de necesidades en acuerdos marcos de precio

En atención al Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional", comedidamente me permito solicitar a esa entidad, informar la disponibilidad de existencia en Acuerdo Marco de Precios para la contratación que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA UNIDADES POLICIALES", liderado por la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR de la Policía Nacional, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

LOTE NO. 1			
ITEM	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO – DEA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El desfibrilador portátil externo automático, con ECG integrado de 1 canal y memoria interna extraíble de grabación de todos los parámetros de desfibrilación y audio del entorno, modo de servicio asíncrono, no requiere selección de energía, todas las unidades funcionales y elementos de mandos se basan en los siguientes principios: • Disposición clara de las unidades funcionales. • Reducción de las funciones al mínimo necesario. • Guía del usuario intuitivo y lógico. • Elementos de mandos claros y autoaplicativos. • Diseño ergonómico **Tipo:** desfibrador totalmente automático **Forma de Onda**: exponencial truncado bifásica impedancia compensada **Energía:** Adulto 150 Joules- Pediátricos 50 Joules (Nominal en una carga de 50 Ohm) **Tiempo de Carga**: DBP-2800: Menos de 6 segundos (Típico con batería nueva a 25° C) **Indicaciones de voz:** guía del usuario de indicaciones de voz extensivas a través de la operación de la unidad CPR. El equipo debe tener instrucciones de voz en español, que indique los pasos a seguir para realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP). **Marcapasos CPR:** metrónomo **Controles:** botón de Encendido/Apagado Iluminado. **Indicadores**: Verificar paletas. No tocar al paciente, analizar, armado para choque, Indicador LED en estado AED **Análisis del paciente**: evalúa automáticamente la impedancia del paciente para un contacto adecuado de los cojines. Monitorea la calidad de la señal y analiza el ECG del paciente para ritmos de choque y sin choque. **Sensibilidad/Especificidad**: cumple con las especificaciones AAMI-DF-39 y recomendaciones AHA. **Paquete de Batería**: energía 15V, 2800 mAh. Capacidad 300 choques o 16 horas de operación continúa. Vida en espera 7 años. Tipo: Desechable de Litio/ Dióxido de manganeso, reciclable, no recargable. **Auto Pruebas:** automática: Pruebas de circuito automático diarias, semanales, mensuales y trimestrales. **Inserción de batería**: prueba de Integridad del sistema de inserción de la batería. **Presencia de cojines**: paletas pre conectadas probadas diariamente.		

Este documento original no tiene costo

	Iniciado por el usuario: la prueba del sistema del paquete de baterías y de la unidad también puede ser iniciada por el usuario. **Indicación del estado**: indicación visual y audible del estado de la unidad **Físico:** tamaño (22*30*7 cm), peso 4.4 lbs (2.0 kg) **Registro del evento interno**: se registran los parámetros de segmentos ECG críticos y eventos de rescate y se pueden descargar a una tarjeta de datos removible. **Revisión de evento basado en una PC**: ECG con una pantalla de etiqueta de evento, y reproducción de audio cuando esté disponible. **Almacenamiento Removible**: hasta 12 horas de almacenamiento ECG y datos de eventos (sin opción de audio) o hasta 2 horas de audio, ECG y almacenamiento de eventos (opción de audio) en una tarjeta de datos removible. La longitud real de almacenamiento depende de la capacidad de la tarjeta. **Temperatura:** de operación 0 a 50° C (32 a 122° F) En espera (con batería instalada): 0 a 50° C (32 a 122° F) **Humedad Relativa**: operación / En espera: 5%-95% (sin condensación) **Altitud:** -500 a 15000 pies (-150 a 4500 m) conforme a MIL-STD-810F 500.4 Procedimiento II **Vibración:** a tierra (MIL-STD-810F 514.5 Categoría 20). Helicóptero (RTCA/DO-160D, Sección 8.8.2, Categoría R, Zona 2, Curva G). Aeronave de reacción (RTCA/DO 160D, Sección 8, Categoría H, Zona 2, Curvas B & R **Tolerancia de abuso de caída/choque**: MIL-STD-810F 516.5 Procedimiento IV(1 metro, cualquier borde, esquina o superficie, en modelo en espera). **Resistencia de sellado/al agua**: IEC60529 clase IP54; Prueba de Salpicadura, Protegido contra Polvo (Paquete de Batería Instalado) **ESD:** EN 61000-4-2:2009 (abierto al aire hasta 15kVo contacto directo hasta 8kV) **EMC (Emisión):** EN 60601-1-2:2001 + A1:2006, límites. EN 55011:1998+A1:1999 A2:2002 Grupo 1 nivel B, método **EMC (Inmunidad):** EN 60601-2-4:2003, límites. EN 61000-4-3:2002 Nivel 3 (10 V/m), método. **Garantía:** • Desfibriladores: 8 años • Baterías: 4 años **Accesorios:** • Dos (2) pares Electrodos adultos • Dos (2) pares Electrodos pediátricos.		
ITEM	**ÓRTESIS CINTURÓN DE FUERZA O PROTECTOR DE COLUMNA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	El cinturón de fuerza o protector de columna debe proporcionar un soporte en la parte baja de la espalda y en el abdomen, permitiendo libertad de movimientos y la máxima comodidad gracias a su forma anatómica, elásticos ajustables que den alineación a la columna lumbar. La Faja lumbar debe tener soporte lumbar y abdominal rígido, fabricado en tela transpirable de alta impermeabilidad y acolchado reforzado en la zona lumbar, con ajuste en sistema de cierre tipo krik en velcro con contacto de alto agarre para mayor presión en la zona abdominal, soportes laterales de fácil ajuste. • Incorpora cierre con velcro, así como tensor de ajuste también con velcro, de esta forma ofrece mayor sujeción y movilidad. • Diseño anatómico con laminados acolchados. • Color negro • Talla única • Debe brindar comodidad y ergonomía. • Deber ser lavable y transpirable.		

LOTE NO. 2			
ITEM	**ESTETOSCOPIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Tubos auriculares**: En acero inoxidable o aluminio **Campana:** En acero inoxidable o aluminio **Manguera:** En PVC **Olivas:** Cuatro (04) juegos de olivas suaves en goma libre de látex, lavables **Material de Diafragma:** Policarbonato y/o PVC **Tipo de Diafragma:** Liso **Diámetro de Campana:** Mínimo 20,3 mm (0,8"), máximo 38 mm (1,5") **Longitud de Tubo:** Mínimo 559 mm (22"), máximo 570 mm (22,5") **Longitud Total:** Mínimo 710 mm (28"), máximo 813 mm (32") **Rango de Frecuencia:** Mínimo 20 HZ, máximo 1000 HZ **Garantía:** Mínimo cinco (05) años		

Copia del original firmado por Julian.cardozo

ÍTEM	TENSIOMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**Pantalla:** LCD digital **Medición Presión sistólica:** Mínimo 60 mmHg, máximo 300 mmHg **Medición presión diastólica**: Mínimo 30 mmHg, máximo 200 mmHg **Precisión de la presión**: ±3mmHg **Medición frecuencia cardiaca o pulsaciones:** 30 a 200 latidos / minuto **Precisión de pulso:** ±5%ppm **Largo del brazalete:** Para Circunferencia del brazo desde 22 cm a 45 cm **Método de inflación Bomba:** Accionada **Método de desinflado:** Válvula automática de liberación de aire **Apagado:** Automático **Indicador:** Carga baja **Fuente de alimentación:** Adaptador AC 110 v y/o baterías **Peso neto unidad:** Mínimo 260 gr, máximo 300 gr **Capacidad de memoria:** Mínimo 200 memorias **Temperatura de operación:** De 5 a 40°C **Humedad de almacenamiento operación y transporte:** 15 - 93 % RH sin condensación		

ÍTEM	CAMILLA DE RESCATE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**Dimensiones:** Mínimo 40 cm x 182 cm x 5.5 cm, máximo 40 cm x 182 cm x 6 cm **Grosor:** Mínimo 5.5 cm, máximo 6 cm **Material:** Fibra de policarbonato de alta resistencia, sin látex **Color:** Amarillo **Peso:** Mínimo 5.5 kilogramos, máximo 6.5 kilogramos **Resistencia:** Mínimo 240 Kg, máximo 1.100 Kg **Longitud de los orificios de agarre:** Mínimo 5,10 pulgadas, Máximo 5,25 pulgadas **Cantidad de orificios de agarre:** Mínimo12 orificios, máximo 14 orificios **Cantidad de orificios para ajuste pediátrico:** Mínimo 10 orificios, máximo 12 orificios **Ancho de los orificios:** Mínimo 2 pulgadas, máximo 2.5 pulgadas **Accesorios:** Debe incluir inmovilizadores cefálicos ajustables con sistema de seguros en plástico de alta resistencia y arnés con velcro o sistema de anclaje resistente **Debe cumplir con normas**: CE, Norma EN 1865 Standard, Registro 510(K) K790884, ISO 13485. **Características:** Compatible con: RMN (Resonancia magnética nuclear) Radiolúcida para radiografías claras de columna Diseño curvado para fácil uso o mantenimiento Agujeros para correas con paciente pediátricos y adultos Pines de carbono para maximizar resistencia Capacidad de flotabilidad mínima de 75 kg Compatible con la tomografía computarizada Los orificios deben ser elevados para facilitar el agarre en espacios confinados con guantes gruesos.		

ÍTEM	GUANTES DE RESCATE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	**CARACTERISTICAS TECNICAS:** • Equipo de Protección Personal (EPP) destinado a rescate con cuerdas. • Equipo diseñado para protección contra al menos los siguientes riesgos: Abrasión, corte, rasgado, perforación y calentamiento. • Guantes para asegurar y rapelar. • Debe proteger la palma de los recalentamientos generados por los descensos en polea y rápeles largos. • Vida útil del elemento de al menos 5 años. • Garantía de fabricación del elemento al menos 2 años a partir de la fecha de entrega. • Los guantes deben estar disponibles por tallas (S, M, L, XL) **CARACTERISTICAS FISICAS:** • Los guantes deben contar con al menos una doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano (puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice). • Dorso de piel con nilón elástico antiabrasión en las articulaciones. • Puño de neopreno con cierre de Velcro. • Orificio de enganche de los guantes al arnés. • Color: Negro **NORMATIVIDAD:** Deben contar como mínimo con las siguientes certificaciones de calidad: CE EN 21420:2020, CE EN 388-3133 (2016), UKCA, EAC.		

Firma Original William Cardozo

Para efectos de notificación se podrá enviar la respuesta a los correos electrónicos jesep.ponalsar@policia.gov.co y willian.cardozo@correo.policia.gov.co.

Atentamente,

Intendente Jefe **WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA**
Responsable Logístico Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

Calle 17 65B – 95, edificio Soluzona
Teléfono 5159000 Ext 9721
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original willian.cardozo